

AÑO 2006



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N°. XV-0498-2006

Expediente 020 F. 009 /06

ASUNTO: Habilitar la incorporación de personal policial exclusivamente en el escalafón seguridad, sin afectar los derechos adquiridos de los efectivos en servicio, será requisito para el ingreso ser cadete del Instituto Superior de Formación Policial, que revestirán en el grado de Auxiliar de Policía.

FECHA DE SANCION: 12 de Abril de 2006.

Consta de (.85.) folios.



H. Cámara de Diputados

SAN LUIS



H.C.D. N° 020 Folio 009 Año 2006
H.C.S. N° Folio Año

Fecha de presentación 06-04-06 (12:09:00)
Fecha de presentación

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota Li-21-PE-06 (05-04-2006)

ASUNTO: Proyecto de Ley: - HABILITAR la incorporación de personal policial exclusivamente en el escalafón regular, sin afectar los derechos adquiridos de los efectivos en servicio, sea requisito para el ingreso de cadetes del Instituto Superior de Formación Policial, que se mantengan en el grado de Auxiliar de Policía.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 12 de abril de 2006

Comisión de: N.C.

Fecha de despacho: T.S/T.

Despacho N° T.S/T del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: 12 de abril de 2006

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA SANCION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA SANCION

Fecha:

SANCION N° XV-0498-2006 (12-04-2006)

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS



Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



NOTA N° 21 PE-2006.-
SAN LUIS,

~ 5 ABR 2006

AL SR. PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
SR. JULIO CESAR VALLEJOS
S. / D.

Me dirijo a esa Honorable Cámara de Diputados a efectos de hacerle conocer la decisión tomada por este Poder Ejecutivo de solicitar la devolución del Proyecto de Ley que fuera remitido por Nota N° 17-PE-2006, de fecha 9 de marzo del corriente año, y que tuviera ingreso por la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia, conforme constancia de cargo de fecha 10 de marzo de 2006 a las 14:30 horas.

Que asimismo, se acompaña en este acto, un nuevo Proyecto de Ley sobre la misma materia, solicitando que se le de el pertinente tratamiento.-

Saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-



[Handwritten signature]
Hugo Alberto Franco
Ministro Secretario de Estado
de la Legalidad y
Relaciones Institucionales

[Handwritten signature]
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 06-04-2006 Hora: 09:00
Fojas: CUATRO (4)
FIRMA

FUNDAMENTOS

H. LEGISLATURA:

La Policía de la Provincia comenzó casi diez años atrás un proyecto de cuadro único jerárquico por el cual se diseñó una fuerza de seguridad que fuera integrada en su totalidad por oficiales, con un período de transición en el cual fueron quedando efectivos subalternos hoy encuadrados en la escala anexa de la ley N° XV-0393-2004.-

En aquel momento, el proyecto a futuro era tener una Institución Policial integrada por profesionales en su totalidad, egresados de un instituto de educación terciaria, hoy Instituto Superior de Formación Policial Juan Pascual Pringles, del cual los aspirantes a ingresar a la Policía de la Provincia egresan como Técnicos en Seguridad.-

Esta idea del cuadro único, un proyecto superador en materia de seguridad y a la vanguardia a nivel nacional, ha causado un efecto no buscado como es la actual situación de escasez de recursos humanos, y la alteración de la pirámide jerárquica al existir un gran número de oficiales en los cuadros superiores en relación a los subordinados.-

El mejor camino, a la luz de la experiencia de estos años, sería hacer una transición gradual hacia el sistema de cuadro único buscando soluciones transitorias para cubrir las necesidades reales de incrementar el número de efectivos de seguridad para acercarnos al ideal de un policía por cada cuatrocientos habitantes.-

El proyecto adjunto faculta al Poder Ejecutivo a incorporar Auxiliares de Policía para cubrir los requerimientos operativos de la Policía de la Provincia, sin afectar los derechos adquiridos de los efectivos en servicio al momento de la sanción de esta ley.-

Asimismo, se prevé como requisito esencial que los aspirantes a integrar la Policía de la Provincia con este grado sean cadetes del Instituto Superior de Formación Policial Cnel. Juan Pascual Pringles con una formación básica que deberá ser consensuada entre éste y las autoridades de la fuerza de seguridad.-

SECRETARÍA DE LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Hugo Alberto Franco
Ministro Secretario de Estado
de la Legalidad y
Relaciones Institucionales

H. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis

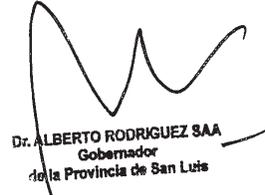


Los Auxiliares de Policía tendrán una remuneración equivalente al 50% del sueldo básico del Oficial, con más los suplementos establecidos por ley y deberán conservar la condición de alumno regular del Instituto Superior de Formación Policial Cnel. Juan Pascual Pringles para mantener su situación de revista.-

Por estas razones se solicita la aprobación del proyecto de ley adjunto.-



Hugo Alberto Franco
Ministro Secretario de Estado
de la Legalidad y
Relaciones Institucionales



Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Governador
de la Provincia de San Luis



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

- Art. 1°.- Habilitar la incorporación de personal policial, exclusivamente en el escalafón seguridad, sin que ello afecte en modo alguno los derechos adquiridos de los efectivos en servicio al momento de la sanción de esta Ley.-
- Art. 2°.- Será requisito para el ingreso al escalafón seguridad, en los términos de esta Ley, que los aspirantes sean cadetes del Instituto Superior de Formación Policial Cnel. Juan Pascual Pringles.-
- Art. 3°.- A los efectos previstos en esta Ley, se reglamentarán en forma conjunta entre las autoridades de la Policía de la Provincia y del Instituto Superior de Formación Policial Cnel. Juan Pascual Pringles las condiciones de idoneidad necesarias que deberán reunir los cadetes aspirantes.-
- Art. 4°.- Quienes ingresen a la Policía de la Provincia en los términos de esta Ley revistarán en el grado de Auxiliar de Policía y tendrán una remuneración equivalente al 50% del sueldo básico del Oficial, con más los suplementos establecidos por ley.-
- Art. 5°.- En todos los casos como requisito previo para el ingreso al escalafón seguridad será necesario el consentimiento del cadete, con conocimiento de sus padres. Cuando se trate de menores de edad, el consentimiento será prestado por sus padres o tutores.-
- Art. 6°.- Será requisito necesario para mantener el grado de Auxiliar de Policía, conservar la condición de alumno regular del Instituto Superior de Formación Policial Cnel. Juan Pascual Pringles. La pérdida de esa condición implicará la baja automática.-
- Art. 7°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

Hugo Alberto Franco
Ministro Secretario de Estado
de la Legalidad y
Planes Institucionales

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
2º SESIÓN ORDINARIA – 2º REUNIÓN – 12 DE ABRIL DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS:

- I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**
- 1 - Nota N° 21-PE-05 (05/04/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Habilitar la incorporación de personal policial exclusivamente en el escalafón seguridad sin afectar los derechos adquiridos de los efectivos en servicios, será requisito para el ingreso ser cadete del Instituto Superior de Formación Policial Cnel. Juan Pascual Pringles, que revistarán el grado de Auxiliar de Policía. Expediente N° 020 Folio 009 Año 2006. (rs).
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- II - COMUNICACIONES OFICIALES:**
- a) **De la Cámara de Senadores:**
- 1 - Nota N° 41-HCS-06 (05-04-06) adjunta Resolución N° 7-HCS/06 referida a: Fijar Audiencia Públicas en el Recinto de esta Cámara, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° IV-0456-2005 y Capítulo XXI del Reglamento Interno de este Cuerpo, para el día 26 de abril de 2006, de acuerdo al siguiente horario: 10:00 horas Doctor Fernando Oscar Estrada, para cubrir el cargo de Procurador General de la Provincia. 11:00 horas Doctor Horacio Guillermo Zavala Rodríguez, para cubrir el cargo de Miembro Integrante del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 052 Folio 041 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- b) **De Otras Instituciones:**
- 1 - Nota N° 030-FE-2006 (03-04-06) del señor Fiscal de Estado Doctor Mario Ernesto Alonso, mediante la cual eleva informe individualizados de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial. (MdE 153 F173/06 Letra "A"). Expediente Interno N° 050 Folio 040 Año 2006. (rs)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 2 - Nota S/N (04-03-06) del señor Carlos Raúl Aguilar Intendente Comisionado de La Vertiente San Luis, mediante la cual informa que lleva adelante un Proyecto Municipal denominado "Plan Viviendas Para Todos" presupuestado según Ordenanza N° 5-MLV-05, solicita la Sanción de una Ley que autorice a esta Administración u homologue la Ordenanza dictada a tal fin. (MdE 159 F173/06 Letra "A"). Expediente Interno N° 051 Folio 040 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA
- 3 - Nota S/N (06-04-06) del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Extraordinaria de fecha 05 de abril de 2006. (MdE 163 F 174/06 Letra "D") Expediente Interno N° 053 Folio 041 Año 2006. (rs).
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**
- 1 - Nota S/N (06/04/05) de la señora Velia Vilchez Secretaria General AMPPYA; Graciela Murua Secretaria General A.S.D.E.; Juan A. Accarnero Secretario General S.A.D.O.P.; Carlos Rojas Secretario General U.T.E.P. Mediante la cual comunica que el día martes 11 de abril del corriente las entidades arriba mencionadas han convocado a un paro total de actividades por 24 hs. a partir de la hora cero con marcha y movilización desde las 9:00 hs. (MdE 165 F 174/06 Letra "V"). Expediente Interno N° 054 Folio 042 Año 2006. (fb)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Címoli y Jorge Daniel Olagaray referido a: Incluir a los beneficiarios del Plan de Inclusión Social, Pasantes que cumplan funciones en la Administración Pública Provincial, Poder Ejecutivo, Honorable Tribunal de Cuentas, Entes Autárquicos y el Poder Legislativo; en el Artículo 7° o en el Artículo 13 de la Ley N° XV-0390-2004 (5618 *R) -Estatuto del Empleado Público-. Expediente N° 019 Folio 009 Año 2006. (Mel).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V- DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 009 Folio 819 Año 2006, Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo varios expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Esther Videla. (Mel.)

DESPACHO N° 009 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De las Comisiones de Legislación General y de Cultura Turismo y Deporte en el Expediente N° 004 Folio 817 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: “Declarar de Interés Deportivo, Turístico Provincial al Programa Cuyo Motorsport que se emite por el Canal América Sport”. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (mvm)

DESPACHO N° 010 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De las Comisiones de Legislación General y de Cultura Turismo y Deporte en el Expediente N° 005 Folio 818 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: “Declarar de Interés Cultural Provincial el Encuentro Anual Noches Merlinas que se desarrolla durante todo el año en la Villa Turística de Merlo”. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (mvm)

DESPACHO N° 011 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

VI- ORDEN DEL DÍA:

1 - DESPACHO N° 007 – UNANIMIDAD

Proyecto de Resolución de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 006 Folio 818 Año 2006, referido a: Girar al Archivo varios expedientes. Miembro Informante Héctor Adolfo Romero Alaníz. (rs)

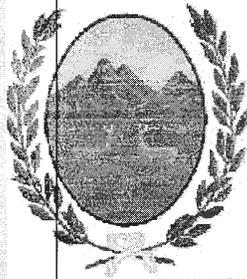
2 - DESPACHO N° 008 – UNANIMIDAD

Proyecto de Resolución de la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 008 Folio 819 Año 2006, referido a: Girar al Archivo varios expedientes. Miembro Informante María Adriana Bazzano. (rs)

VII- LICENCIAS:

Despacho Legislativo

rs./Js. 11-04-06 12:30 hs



DESPACHO LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS**

VERSIÓN TAQUIGRAFICA N°: 02

SESION ORDINARIA N°: 03

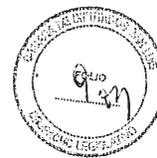
REUNION N°: 03

FECHA: 12-04-2006

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 12-04-2006	Hora: 16:00
Fojas: 57	<i>[Signature]</i>
	FIRMA

ACTA
N° 107

107



“LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA”

En la ciudad de San Luis, a doce días del mes de Abril del año dos mil seis, siendo las diez horas con diecinueve minutos, y ocupando sus asientos en el Recinto los Señores Diputados, dice:

-1-

-APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados: ruego que se ubiquen en sus Bancas para dar inicio la Sesión. Por favor, Señores Diputados.

Señores Diputados, con la presencia de 31 Señores Diputados en el Recinto, y existiendo quórum legal para Sesionar, declaro abierta la presente Sesión.

Invito al Diputado Harold Bridger, representante del Departamento Pedernera, a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los Señores Diputados y público presente-

-2-

-SUMARIO-

Sr. Presidente (Vallejo): Señores Diputados: se pone a vuestra consideración el Sumario con todos los Asuntos Entrados para la Sesión del día 12 de Abril de 2006.

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS

2º SESIÓN ORDINARIA – 2º REUNIÓN – 12 DE ABRIL DE 2006

ASUNTOS ENTRADOS:

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 21-PE-05 (05/04/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Habilitar la incorporación de personal policial exclusivamente en el escalafón seguridad sin afectar los derechos adquiridos de los efectivos en servicios, será requisito para el ingreso ser cadete del Instituto Superior de Formación Policial Cnel. Juan Pascual Pringles, que revistarán el grado de Auxiliar de Policía. Expediente N° 020 Folio 009 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 41-HCS-06 (05-04-06 adjunta Resolución N° 7-HCS/06 referida a: Fijar Audiencia Públicas en el Recinto de esta Cámara, de



acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° IV-0456-2005 y Capítulo XXI del Reglamento Interno de este Cuerpo, para el día 26 de abril de 2006, de acuerdo al siguiente horario: 10:00 horas Doctor Fernando Oscar Estrada, para cubrir el cargo de Procurador General de la Provincia. 11:00 horas Doctor Horacio Guillermo Zavala Rodríguez, para cubrir el cargo de Miembro Integrante del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 052 Folio 041 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De Otras Instituciones:

1 - Nota N° 030-FE-2006 (03-04-06) del señor Fiscal de Estado Doctor Mario Ernesto Alonso, mediante la cual eleva informe individualizados de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial. (MdE 153 F173/06 Letra "A"). Expediente Interno N° 050 Folio 040 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

2 - Nota S/N (04-03-06) del señor Carlos Raúl Aguilar Intendente Comisionado de La Vertiente San Luis, mediante la cual informa que lleva adelante un Proyecto Municipal denominado "Plan Viviendas Para Todos" presupuestado según Ordenanza N° 5-MLV-05, solicita la Sanción de una Ley que autorice a esta Administración u homologue la Ordenanza dictada a tal fin. (MdE 159 F173/06 Letra "A"). Expediente Interno N° 051 Folio 040 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA

3 - Nota S/N (06-04-06) del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Extraordinaria de fecha 05 de abril de 2006. (MdE 163 F 174/06 Letra "D") Expediente Interno N° 053 Folio 041 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota S/N (06/04/05) de la señora Velia Vilchez Secretaria General AMPPyA; Graciela Murua Secretaria General A.S.D.E.; Juan A. Accarnero Secretario General S.A.D.O.P.; Carlos Rojas Secretario General U.T.E.P. Mediante la cual comunica que el día martes 11 de abril del corriente las entidades arriba mencionadas han convocado a un paro total de actividades por 24 hs. a partir de la hora cero con marcha y movilización desde las 9:00 hs. (MdE 165 F 174/06 Letra "V"). Expediente Interno N° 054 Folio 042 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Címoli y Jorge Daniel Olagaray referido a: Incluir a los beneficiarios del Plan de Inclusión Social, Pasantes que cumplan funciones en la Administración



Pública Provincial, Poder Ejecutivo, Honorable Tribunal de Cuentas, Entes Autárquicos y el Poder Legislativo; en el Artículo 7° o en el Artículo 13 de la Ley N° XV-0390-2004 (5618 *R) –Estatuto del Empleado Público-. Expediente N° 019 Folio 009 Año 2006. (Mel).

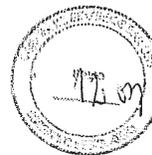
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

V- **DESPACHOS DE COMISIÓN:**

- 1 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 009 Folio 819 Año 2006, Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo varios expedientes. Miembro Informante Diputada Nora Esther Videla. (Mel.)
DESPACHO N° 009 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 2 - De las Comisiones de Legislación General y de Cultura Turismo y Deporte en el Expediente N° 004 Folio 817 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: “Declarar de Interés Deportivo, Turístico Provincial al Programa Cuyo Motorsport que se emite por el Canal América Sport”. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (mvm)
DESPACHO N° 010 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA
- 3 - De las Comisiones de Legislación General y de Cultura Turismo y Deporte en el Expediente N° 005 Folio 818 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: “Declarar de Interés Cultural Provincial el Encuentro Anual Noches Merlinas que se desarrolla durante todo el año en la Villa Turística de Merlo”. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (mvm)
DESPACHO N° 011 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

VI - **ORDEN DEL DÍA:**

- 1 - **DESPACHO N° 007 – UNANIMIDAD** Proyecto de Resolución de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 006 Folio 818 Año 2006, referido a: Girar al Archivo varios expedientes. Miembro Informante Héctor Adolfo Romero Alaníz. (rs)
- 2 - **DESPACHO N° 008 – UNANIMIDAD** Proyecto de Resolución de la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 008 Folio 819 Año 2006, referido a: Girar al Archivo varios expedientes. Miembro Informante María Adriana Bazzano. (rs)



VII - LICENCIAS:

-3-
-MOCION-

Sr. Presidente (Vallejo): Tienen la palabra al respecto los Señores Diputados Presidentes de Bloques.

Sr. Cabrera: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Enrique Vallejo.

Sr. Cabrera: Sí, Señor Presidente: en función de la Reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer a las dieciocho horas, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas del Romano I, Punto 1).

Sr. Presidente (Vallejo): El Presidente del Bloque, Diputado Cabrera, ha pedido el tratamiento sobre tablas del Romano I, Punto 1), que figura en el Sumario del día de la fecha.

Sr. Címoli: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Címoli.

Sr. Címoli: Sí, Señor Presidente: es para expresar que no estamos a favor del tratamiento sobre tablas, creemos que ese Proyecto tiene que pasar a Comisión, es más, entendemos que hay un Proyecto similar venido por parte del Poder Ejecutivo, que tiene Media Sanción del Senado, y creo que corresponde el tratamiento de ese Proyecto de Ley. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Bien, Señor Diputado.

Si ningún otro Presidente de Bloque va a hacer uso de la palabra, vamos a dar la oportunidad...

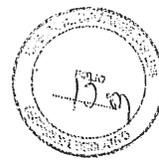
Sr. Zeballos: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Zeballos.

Sr. Zeballos: Sí, Señor Presidente: es para solicitar que sea girada a este Bloque Unipersonal una Nota que figura en el Sumario del día de la fecha, que está en el Romano II, Apartado b), Punto 1), Señor Presidente, que por Secretaría le saquen copias y sea girada a este Bloque para su estudio personalizado.

Sr. Presidente (Vallejo): Bien.

-4-
-RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3-
(Romano I-Punto 1))



Sr. Presidente (Vallejo): Vamos a dar la oportunidad al Señor Presidente del Bloque para que dé las razones de urgencia de la solicitud del tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra el Diputado Enrique Cabrera.

Sr. Cabrera: Sí, Señor Presidente: en la Comisión de Negocios Constitucionales ya hace mucho tiempo que venimos hablando sobre la cuestión de la seguridad, los alcances y el fondo en que se plantea para llevar mayor seguridad al Pueblo de la Provincia de San Luis en cuanto, no solamente a eficientizar los recursos humanos de la Policía, sino lo que hace también a la cuestión de la prevención, el equipamiento, el mejoramiento y la modernización del sistema.

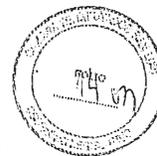
En este sentido, nosotros sabemos, y como es de público conocimiento, la situación difícilísima que tiene la seguridad a nivel Nacional, que no escapa a nuestra Provincia también, y en este sentido entendemos de que hablar de la cuestión de la seguridad es uno de los temas más importantes que se debe debatir en todos los ámbitos que tenemos responsabilidades institucionales. Y, en este sentido, entendemos que la Cámara de Diputados viene ya debatiendo esta cuestión, no solamente con un Proyecto dentro de la Comisión, como se manifestaba, con Media Sanción del Senado, sino que hemos estado analizando, no solamente en la Comisión, sino desde este Bloque, profundamente el Proyecto remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, y entendemos que las razones de urgencia son totalmente justificadas en el marco, no solamente de los últimos acontecimientos, sino de la política que viene llevando adelante con respecto a esto el Gobierno de la Provincia.

Hemos tenido una Reunión muy interesante con el Jefe de la Policía, el Comisario Chavero, que ha sido invitado por la Comisión de Negocios Constitucionales, hemos estado por más de una hora y pico hablando con él sobre las cuestiones de la seguridad, no solamente en la estrategia general, sino también un poco en la cuestión del día a día, y entendemos, Señor Presidente, que este Proyecto que remite el Poder Ejecutivo Provincial ayuda a consolidar un camino que tienda a una mayor seguridad para los vecinos de toda la Provincia de San Luis.

Por eso, Señor Presidente, voy a hacer Moción de tratamiento sobre tablas para el presente Proyecto de Ley.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

En consecuencia, vamos a someter a votación la Solicitud del tratamiento sobre tablas del Romano I, Punto 1), en el Expediente N° 020, Folio 009, Año 2006, Proyecto de Ley, referido a: Habilitar la incorporación de Personal Policial exclusivamente en el



Escalafón Seguridad sin afectar los derechos adquiridos de los efectivos en servicios, será requisito para el ingreso ser Cadete del Instituto Superior de Formación Policial "Coronel Juan Pascual Pringles", que revistarán el grado de Auxiliar de Policía. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado. Veinticuatro votos por la afirmativa, siete por la negativa. Más de dos tercios.

-5-

**-TRATAMIENTO PUNTO 3-
(Romano I-Punto 1))**

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde ahora tratar el tema sobre tablas romano I, Punto 1).

Tiene la palabra el Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Señor Presidente: va a ser Miembro Informante de este Proyecto el Diputado Pinto.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Pinto.

Sr. Pinto: Gracias, Señor Presidente. Señor Presidente, Señores Diputados, hace casi diez años se puso en marcha en la Provincia de San Luis un Proyecto de Cuadro Único Jerárquico, que fue diseñado para las Fuerzas de Seguridad, de manera tal que la Policía de la Provincia quedara integrada, en su totalidad, por Oficiales.

La Ley de Cuadro Único, un Proyecto superador en la Argentina, que se tomó de otros lugares del mundo, y que después de más de diez años de regir en nuestra Provincia ha sido imitado por algunas otras Provincias con graves problemas de inseguridad. Esta Ley de Cuadro Único ha tenido en el tiempo un efecto que no se buscó en su momento, en la oportunidad de ser Sancionado.

Y este Proyecto de Ley trae una solución de tipo transitoria, que apunta fundamentalmente a cubrir las necesidades reales de incrementar el número de efectivos de seguridad, para acercarnos al ideal que existe en los Países del primer mundo, que es de un Policía cada cuatrocientos habitantes, un Policía trabajando, efectivamente trabajando, cada cuatrocientos habitantes, o el otro polinomio de un Policía cada cien habitantes.

Nosotros entendemos que la Ley de Cuadro Único debe seguir vigente, esto es, para definirlo de alguna manera, apenas un retoque que se hace a la Ley, de forma tal de poder facultar a que se pueda incorporar personal; y aquí va a venir la discusión,



seguramente éste será el centro de la discusión el día de hoy, en este Recinto. Hay algunos Diputados que plantean que se deberían incorporar, en calidad de Auxiliares de Policía, a personal de Seguridad Comunitaria, hay otros que entendemos que lo más adecuado es crear, dentro del Área Seguridad, esta figura del Auxiliar de Policía, que va a ser el Cadete de Policía, que actualmente, por distintos convenios que se suscriben entre el Instituto de Formación Policial y la Policía de la Provincia de San Luis, los Cadetes cumplen una especie de Pasantía para capacitarse, ///

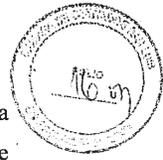
E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

12-04-06 – 10:29 Hs.

/// y de esta forma pueden hacer lo que se denomina la práctica y, se firma un Convenio normalmente entre el Instituto y la Policía de la Provincia que apunta a cubrir servicios fundamentalmente, para temas especiales, como puede ser, la fiesta de la Villa de la Quebrada o la fiesta de Renca o el operativo verano. Pero estos Cadetes, que están cumpliendo, de alguna manera, con esta práctica, por un lado no perciben nada y por otro lado no tienen el estado policial; con esta ley vamos a permitir que los Cadetes que opten por incorporarse en el marco de esta Ley, puedan adquirir el Estado Policial.

Y, lo que yo creo que es importante en esto, es que van a adquirir el Estado Policial, pero van a seguir siendo Cadetes y van a seguir estudiando en el Instituto y se van a seguir capacitando, Señor Presidente, Señores Diputados, y fundamentalmente no se rompe el objetivo primordial que tuvo esta Ley, cuando fue tratada en este Recinto, de esta Cámara de Diputados, el objetivo era, en aquel entonces, al momento de sancionarse lo que fue inicialmente la Ley 5.108, tener personal policial capacitado, este es el objetivo central de esta Ley inicial de Cuadro Único; y ahora con esta Ley que estamos tratando, mantenemos ese objetivo, de forma tal que el Auxiliar de Policía, el Cadete, que pasa a ser Auxiliar de Policía, que pasa a tener el Estado Policial va a seguir estudiando para capacitarse de forma tal que puedan egresar del Instituto como Oficiales, al término de los tres años y dentro del programa que está establecido y que es conocido por todos. Y en estos términos, yo creo que esta Ley es una Ley superadora; abundando en lo expresado, en lo ya expuesto, Señor Presidente, Señores Diputados, realmente es muy importante esta Ley, porque esta Ley, Señor Presidente, nos va a permitir..., todos sabemos la cantidad de personal policial con que cuenta, en este momento, la Provincia de San Luis, esta Ley nos va a permitir, si los Cadetes están de acuerdo en incorporarse, nos va a permitir ampliar el número de efectivos que tiene la Policía de la Provincia, nos estaría permitiendo, en este momento, incorporar alrededor de trescientos o doscientos o



trecientos cincuenta efectivos más, y eso es bueno. Si bien es cierto, que nosotros en la Ciudad de San Luis, en la Provincia de San Luis, no tenemos los niveles de delitos que se viven en otras provincias, no tenemos los índices de delito que existen en otras provincias, que azotan al gran Buenos Aires, al gran Rosario, al gran Santa Fe, al gran Córdoba, a Mendoza; si bien es cierto, que no tenemos los índices de delitos que muestran las estadísticas de otras provincias, nosotros tenemos dos..., cuando hablamos de seguridad tenemos dos alternativas, nosotros podemos hablar o buscar tener una Policía que haga prevención o podemos buscar una Policía que vaya a reprimir el delito que ya se cometió. Y esto es un tema y se ha discutido en otras jurisdicciones de la Argentina, lo que se ha denominado la Policía Judicial, y la Policía Judicial, Señor Presidente, Señores Diputados va detrás del delito, después que se cometió el delito; por eso, en algunas jurisdicciones se ha planteado y se ha discutido si es conveniente o no la creación de la Policía Judicial que va a ir después, va a ir a intervenir después que se cometió el delito para armar los Expedientes, los Sumarios, para instruir los Sumarios para pasarlos al Poder Judicial que es quien en definitiva va a juzgar. Y en San Luis, en San Luis no desde hoy, sino desde hace muchos años, se viene trabajando en la seguridad con el punto de partida de la prevención, nosotros hablamos de prevenir el delito, de combatir el delito con prevención no con el otro método. Y, entonces, entendemos que esta Ley nos va a permitir incorporar, nos va a permitir estar en condiciones de poder incorporar mayor cantidad de personal y nos va a permitir que esos Cadetes que se incorporen, puedan seguir estudiando y, nos va a permitir que no se pierda el objetivo primordial que se tuvo en cuenta al momento de sancionar esta Ley y que era justamente contar con un personal capacitado, que los Cadetes egresen con un título de Técnico en Seguridad. Es por eso, que a modo de introducción y como Miembro Informante, dejo introducido el tema y, por supuesto, me voy a reservar para poder hacer uso de la palabra en la oportunidad que corresponda antes que finalice el debate. Nada más por el momento, Señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Risma.

Sr. Risma: Señor Presidente, Señores Diputados, valoro el esfuerzo que realiza el Diputado Pinto, que sin ninguna duda, que hace un gran esfuerzo porque hace una semana o diez días atrás en un debate radial, hablaba del fracaso del Cuadro Único, hablaba de que..., hasta le dio connotación de que yo había hecho perversamente o había participado en esa Ley para hoy ser Oposición. Y bueno, una serie de cosas y veo el



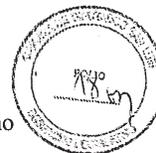
esfuerzo que hoy hace para decir todo lo contrario, ¿no?; la verdad que hay que hacer un esfuerzo, pero quiero aprovechar ya que se tocó el tema del Cuadro Único, que pareciera que el tema del Cuadro Único es lo que en definitiva está rodando en este malestar policial, en esto de resolver el problema de la seguridad.

Vamos a dejar claro que el Cuadro Único, es un método organizativo interno de la Policía, el problema de seguridad no lo resuelve el Cuadro Único, es..., y comparándolo a lo mejor en términos futboleros, es como que un equipo haga un 4-4 -2 o un 4-2-4 o un 4-3-3, son métodos organizativos. Y voy a dar los fundamentos, de por qué el Cuadro Único en esencia, por qué se aplicó en San Luis y digo se aplicó porque el Gobernador, en ese momento, que era Adolfo Rodríguez Saa es autor junto con el Dr. Fernández, que en ese momento era Su-Secretario de Gobierno, actual Intendente de Tilisarao y quién le habla que era Jefe de Policía y, personalmente, entre los tres estuvimos repasando uno a uno los artículos de la vieja Ley del Personal Policial y trabajamos por la..., digamos, artículo por artículo la nueva Ley del Cuadro Único, el Cuadro Único tiene..., y esto a título ilustrativo, para que lo sepamos todos, el gran desafío que teníamos en el año 96', cuando llegamos a la Policía, fundamentalmente porque no teníamos formación profesional como Policía, sino que era, llegábamos, para tomar decisiones políticas, ///

N.R.B. de C. Nery R.B. de Córlica.

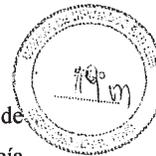
12/04/06 - 10:39 Hs.

/// pero de Políticas de Estado, no políticas partidarias, era que después, en ese momento, ¿No? después de trece años de democracia, y que después de haber pasado por la Semana Santa de la época del Doctor Alfonsín, después de haber pasado los primeros años de lo que le pasó al Doctor Menem, con las rebeliones militares, había una Institución, como en este caso la policía, había un horizonte de democracia, y la realidad lo ha confirmado porque hoy estamos a diez años de eso, y sigue habiendo democracia en el país, con todas las imperfecciones, pero el sistema funciona, había una institución, como era la policía, a la cual no había llegado todavía la democracia, entonces, nos planteamos, con el Gobernador y con el Sub Secretario, en ese momento, como democratizar la policía, y cómo desmilitarizarla, porque la policía era el resabio del ejército, en el buen sentido, nuestro país se fue conquistando al indio, y cada vez que se ganaban territorios, los ejércitos, el ejército iba dejando quien cuidaba o daba ordenes en esas poblaciones, en esos fuertes, lo que se iba fundando, en ese territorio que se iba ganando; ¿y quién quedaba? Alguna parte del ejército y, ¿cómo se organizaba? Igual



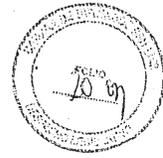
que el ejercito, con Oficiales y Suboficiales, pero esto tiene sentido en lo militar, no tiene sentido en lo policial, por eso nos planteamos la primer disyuntiva, ¿cómo desmilitarizábamos la policía?, entonces, aparece este organigrama, esta organización, que no es un invento de los que estábamos trabajando, así funciona la Sureté Francesa, la Scotlan Yard en Inglaterra, el FBI en Estados Unidos, porque el policía, fíjense ustedes la paradoja, ¿cómo se formaba la policía?, el Cuadro de Oficiales eran los Cadetes que iban a la Escuela de Policía, a la cual se les pedía el Secundario, se le daban dos ó tres años de instrucción y después lo mandábamos de Jefe de Comisaría, quedaba adentro de la Comisaría para dar ordenes, para ordenar en el buen sentido, la tarea de la seguridad, y ¿cómo formábamos el Agente?, le pedíamos en esa época solamente, el sexto grado y después el séptimo grado, le dábamos tres meses de instrucción y lo mandábamos a la calle, a la relación con la gente, el menos preparado era el que iba a trabajar en la tarea diaria y, el más preparado lo encerrábamos en la Comisaría. Y quizás por la experiencia de ese Agente en su carrera de Suboficial Mayor, era un gran policía, pero siempre el Oficial recién recibido era el Jefe de él, el que todavía a lo mejor, sabía en los papeles, pero no sabía y no tenía experiencia, por ahí el peor Oficial mandaba al mejor Suboficial. Este es el error conceptual de la policía, por eso planteamos la desmilitarización en el sentido de no tener una organización que se asemeje al ejercito, porque la tarea de la policía nada tiene que ver con el ejercito, este es el primer planteo, entonces, ¿qué planteaba?, decir Señores la policía tiene que formarse y tiene que perder el sentido de lo militar en su organización y en su formación, porque un policía, puede pasar de dirigir el transito, ayudar a una parturienta, tirotarse con los delincuentes, hoy con la tecnología, meterse en la delincuencia informática, la delincuencia financiera y no tiene nada que ver con lo militar, esto era la desmilitarización, por eso el Cuadro Único.

Y nos planteamos el otro paso de cómo democratizábamos la policía..., y todos me van a decir por qué hay que democratizarla? Porque vivimos en un Estado Democrático, y ¿cómo se democratiza la policía?, no haciéndolo en una Asamblea, sino generando la igualdad de oportunidades, y ¿qué significaba en la policía generar igualdad de oportunidades?, era decir el que manda es el que más sabe, el que más está preparado, no es una cuestión de antigüedad, no es que porque tengo veinte años mando a uno de diez, aunque sepa más que yo, entonces, el Cuadro Único planteaba que los ascensos en su totalidad eran por concurso, había igualdad de oportunidades, esto era democratizar la policía, lo cual no significa que el orden y la disciplina sea la columna vertebral de la



policía, no tiene nada que ver con democratizar la policía. Esta igualdad de oportunidades hacía que aquel que se quería perfeccionar, aquel que era un bien policía podía llegar a ser alguna vez el Jefe de la Policía, habiendo ingresado barriendo la Comisaría, porque el que ingresaba por el grado de Oficial que era el más bajo, y podía terminar siendo el Comisario General, producto de su capacidad, de su vocación y de sus ganas de perfeccionarse y ser mejor, esto era democratizar la policía.

Y, veo que acá en los fundamentos dice que la buena intención del Cuadro Único deformaron la pirámide; mienten estos fundamentos, realmente quién los escribió, perdón, quien los escribió, evidentemente no termino de leer en su totalidad lo que fue originalmente el Cuadro Único, la primera que se aprobó. Es cierto, cuando yo llegué a la policía me encontré que en lugar de una pirámide teníamos un barril, ¿por qué?, porque la antigüedad, la policía llegaba los cuatro años, y decía: tengo que ascender porque tengo cuatro años de antigüedad y tengo que ascender de Sargento a Sargento Primero, y de Cabo a Cabo Primero, y los que eran Oficiales, el Subcomisario a Comisario, porque tengo cuatro años de antigüedad, esto era..., parecía una Ley natural, entonces, ¿qué pasó? se cerró la incorporación de policías y se cerró la Escuela de Cadetes en el periodo democrático, tuvo como diez años cerrada. Entonces, los ascensos se hacían, entonces cada vez había menos Agentes, porque pasaban a ser Cabos, Cabo 1°, Sargento y en el caso de los Oficiales, no teníamos los Inspectores o los Subinspectores, que era el Primer grado y, entonces, se terminó convirtiendo en un barril, no podíamos tener tres o cuatro, cinco o diez Jefes, entonces, había que poner uno, pero en el medio subían, se acumulaban por antigüedad un montón de policías y generaba un barril, era una deformación que no debe existir en el organigrama policial, entonces, buscábamos un método y en la Ley del Cuadro Único lo tiene, de cómo no se deforma la pirámide; y ¿saben cómo no se deforma la pirámide?, y la Ley lo establece, las vacantes, mejor dicho los ascensos y vacantes van a estar dadas por el ingreso de los Cadetes que se reciban, para que lo entendamos, si se recibían 100 Cadetes en la Escuela de Policía, se generaban en el grado inmediato superior el 50% de vacantes, y en grado inmediato superior otro 50% y en el otro un 30, y en el otro un 30 y en el último un 20 porque eran seis grados, lo cual hacía indeformable la pirámide, porque en función de los policías, de los Oficiales que ingresaban, se generaban las vacantes, no se deformaba, ¿saben cuándo se deformó?, cuando el conflicto policial de la represión más negra que tuvo San Luis, cuando fue hace dos años atrás, producto del apriete y de que la policía aprovechó el momento, deformaron la Ley para dar ascensos



indiscriminadamente, porque en lugar de cumplir la Ley desde el 97' hasta ahora, generando los concursos y los ascensos nunca se hizo, entonces, la policía dice, hace seis años que no hay ascensos, porque nadie ponía en practica la Ley, entonces, ¿qué hicieron?, modificaron la Ley, dieron un ascenso masivo y se les trasformó en un barril, la culpa es de esta Cámara que aprobó esa Ley que modificó, producto, vuelvo a insistir, el apriete que le hizo la policía como se los hizo ahora nuevamente, porque no hay política de seguridad, no hay conducción de la seguridad ni de la policía en la provincia, esto es lo que está pasando.

Pero vuelvo al Cuadro Único ///

IRT Isabel Torino

12-04-06 - 10:49 Hs.

//// que es lo que quería explicar. Este tema del Cuadro Único, vuelvo a insistir, tiene la importancia en la medida que le da una organización a la policía, pero no resuelve el problema del delito, no resuelve el problema de la seguridad, esto es lo que tenemos que tener en claro, si él tuviera que modificarlo porque hay algo mejor, estamos dispuestos a modificarlo, no tenemos ningún problema, no hay que enamorarse de la Ley, como dice el Gobernador, es cierto, si hay algo mejor. Entonces lo que tenemos que resolver y ayudar desde la Legislatura como Legisladores, es a resolver el problema de la inseguridad, de la falta de protección que tiene la comunidad de San Luis, y eso es lo que no veo; y eso es lo que me preocupa de este gobierno de las marchas y contramarchas, esto es lo preocupante de que tenemos una Ley que era casi una delegación de facultades de nuestra Legislatura al Poder Ejecutivo con media Sanción del Senado, y resulta que el Ejecutivo ahora pide que se la devuelvan, porque no se que paso, pero ahora tiene otra idea respecto a como resolver la incorporación de gente a la policía y manda esta nueva Ley; que vuelvo a insistir, podemos discutirlo o no, pero entró el lunes, ¿Es tan necesario o es parte de un arreglo que hay que sacarla hoy?, ¿No podemos discutirla?, yo voy a plantear el tema porque yo, Presidente, he presentado un Proyecto acá, para que haya Protectores Comunitarios, que no en mucho se diferencia la tarea con lo que quieren hacer con esta gente, con los Cadetes de la Policía. Pero hay un tema más, ¿Por qué lo del Protector Comunitario?, que nunca se trató en la Comisión, en la Ley..., en el Proyecto de Ley, ni se incorporó al Orden del Día para charlarlo, aunque sea acá, y que lo voten en contra, pero digan que están en contra, díganlo que están en contra de lo que yo presenté, porque en definitiva lo que están pidiendo incorporación de personal, en definitiva no es policía. Y si nosotros tenemos en cuenta,



Señores Diputados, que tenemos 1.730 Efectivos, como dijo el Jefe de Policía los otros días, y que resulta que en la seguridad privada de las Agencias de Vigilancia y Agencias de Seguridad, la Provincia de San Luis tiene aproximadamente 2.000 personas, o sea, hay más gente en la Seguridad Privada que en la Seguridad Pública...

Sr. Presidente (Vallejo): Disculpe, Señor Diputado. Ruego que vaya redondeando, porque se está excediendo en el tiempo.

Sr. Risma: Señor Presidente, termino porque usted me lo pide ya, pero me reservo el derecho a volver a hablar, porque tengo muchas cosas para decir, Señor Presidente, porque si no quieren hablar del tema, como no me quisieron dejar hablar los otros días en la Comisión, en este Recinto lo voy hablar, Señor Presidente, así no me escuchen y usted me quite la palabra, porque no puede ser que un tema de Estado, grave, como es la seguridad, no se lo quiera debatir, porque si yo tengo razones, seguramente los otros también la tienen...

Sr. Presidente (Vallejo): Señor Diputado, escúcheme, lo hemos escuchado atentamente, va a tener las veces que usted quiera la palabra, hemos sido muy atentos en escucharlo y...

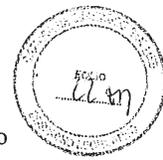
Sr. Risma: Me reservo, Señor Presidente, para seguir hablando sobre el tema.

Sr. Presidente (Vallejo): Está bien. Diputado Laborda Ibarra tiene la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señor Presidente. Yo creo que es una cuestión de Estado como es la seguridad de la comunidad, debería comprometernos a todos a ponernos por encima de los límites de los plazos del Reglamento.

La sociedad de San Luis se ha visto conmovida días pasados, Señor Presidente, no solo por el planteo policial, sino incluso por la respuesta que dio el propio Gobierno.

Días pasado, Señor Presidente, yendo a la cuestión de fondo que es el tema de la seguridad y la responsabilidad indelegable del Estado, diarios Nacionales llegaron, Señor Presidente, hasta editorializar la experiencia en San Luis, concretamente, Señor Presidente, el Diario Clarín del día sábado hablando de la respuesta del gobierno de la provincia frente al planteo policial, concretamente, el tema de que la seguridad de San Luis, este a cargo de sindicalistas, dijo en su nota del día sábado pasado, página 70, fue el título "**Mal precedente**", dice Eduardo Aparicio un Periodista de Clarín - **A primera vista el tema puede presentarse como algo positivo, militantes que en forma voluntaria se preocupan por la seguridad de la gente, pero no lo es, la custodia de personas y bienes de una comunidad debe estar siempre a cargo del Estado, para eso, con los presupuestos Nacionales y Provinciales se instruyen y**



mantienen las estructuras necesarias. Lo que pasa en San Luis..., termina diciendo el Periodista de Clarín, es muy grave y puede presentar un precedente poco deseable para cualquier sociedad democrática.

Señor Presidente, reclamo de la Presidencia y del resto de los Diputados, que un tema tan delicado como es el de la seguridad, que excede a esta Ley o a la Ley anterior, tengamos toda la libertad y el tiempo necesario para debatirla, no es un tema menor. Recién el Diputado Pinto sostenía que la estadística de San Luis en materia de índice de delito es inferior al resto del país, ¿Sabe lo que pasa, Señor Presidente?, yo no se, si es cierto eso, si es más o es menos, lo que nos decían gente vinculadas a la seguridad en San Luis, es que de cada 10 delitos apenas se denuncian 3 aproximadamente, es decir, la magnitud de la cantidad de delitos que se comenten en la Provincia de San Luis es muy superior a la que dicen las estadísticas. Por eso insisto, Señor Presidente, lo que deberíamos estar debatiendo acá es una cuestión de Estado, más encima del texto de la Ley, pero el Gobierno, Señor Presidente, hasta hace pocas horas sostenía que el procedimiento o la metodología necesaria para empezar a reducir los índices de criminalidad es aumentando la cantidad de personas a través de un Proyecto que hoy dice querer retirarlo, y envía este otro, en el medio, Señor Presidente, y ésta como es la Casa Política por excelencia de la democracia, deberíamos estar discutiéndolo, ha sucedido un hecho que es grave, el auto-acuartelamiento de la policía, más allá si se accedieron o no se accedieron en las metodologías y en las formas de hacer estos reclamo y, aún en el caso que se hubiesen excedido, como creen mucha gente, es un tema que es delicado.

Señor Presidente, el Poder Ejecutivo nos envía esta nueva Ley y esta nueva Ley que no la podemos desvincular del hecho político que la originó que es el auto-acuartelamiento, ni mucho menos del precedente de la Ley que tiene media sanción del Senado, contiene, como algo dijo el Diputado preopinante, errores garrafales hasta de redacción, por ejemplo y lo dijo el Diputado Pinto, el ideal es de un policía cada cuatrocientos, dice el texto de los fundamentos de la Ley que tiene media sanción, sin embargo, la actual Ley de Cuatro Único, establece un índice absolutamente distinto, es uno cada cien, si nos quedásemos con los que dice el fundamento del Proyecto que tiene media sanción, si el índice ideal es un policía cada cuatrocientos, después viene toda la interpretación que es, que no son cuatrocientos, que son doscientos, que el sistema de veinticuatro horas por veinticuatro, pero lo que dice el texto de la Ley, es que si el ideal al cual hay que tender en términos la cantidad de efectivos para mantener la seguridad en la sociedad, es



uno cada cuatrocientos, lo que estaríamos votando no es un aumento al personal, sino una reducción.

La Provincia de San Luis tiene entre trescientos setenta mil y cuatrocientos mil habitantes, si el ideal es un policía cada cuatrocientos tendría que haber mil policías. Señor Presidente, hay entre mil setecientos y mil ochocientos, con lo cual lejos de aumentar habría que disminuir los policías casi un 40%, esto muestra, Señor Presidente, esta sola anécdota, de la improvisación con que el Gobierno no solo esta tomando el tema de la seguridad, sino también hasta la propia redacción de la Ley, la nueva Ley que estamos tratando hoy acá llega hasta decir, por ejemplo, que a los policías o a estos Cadetes Policía que los incorporarían a este sistema, cuando sean menores de edad hay que pedir el consentimiento de los padres y cuando sean mayores de edad el conocimiento, Señor Presidente, evidentemente quien redactó la Ley no ha leído el Código Civil, no hay un abogado en el medio, porque deberá saber, Señor Presidente, tal como esta el texto sobre nuestras Bancas...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda, el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Con todo gusto, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Pinto tiene la palabra.

Sr. Pinto: Gracias, Señor Presidente. No, es para hacer una aclaración, porque el tema de si el ideal es un policía..., perdón cien policías por habitantes, esta es la ideal que marca uno cada cien, perdón, un policía cada cien habitantes, perdón, esto es el ideal en el mundo, la realidad es que después nosotros debemos tomar. ///

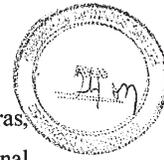
gpm

Graciela Patricia Miranda

12-04-06 - 10: 59 Hs.

////

El Diputado Laborda plantea, tenemos 1.700 policías, si nosotros a esos 1.700 policías les descontamos por ejemplo: el personal que presta servicios..., cito, en Jefatura, el personal que presta servicios en la División Bomberos, en Unidades Especiales, en la División Caballería, personal que presta servicios en Casa de Gobierno, Palacio Legislativo, en la División de Informática, personal que presta servicios en el Data Center, el personal que presta servicios en las Brigadas, en la Jefatura D4, en Criminalística, en Comisaría del Menor, en Toxicomanía, en el Palacio Judicial, en Antecedentes Personales, en Investigaciones, en Relaciones Policiales, etc., etc. Nos damos cuenta que ese número de 1.700 se achica, y después sobre el remanente que nos



queda, pensamos que el policía trabaja en turnos de 24 horas y que descansa 48 horas, vemos que este número se achica sensiblemente, con lo cual, si tomamos el personal que está efectivamente prestando servicios en el tema seguridad, el que está trabajando en relación a la cantidad de habitantes el número muy parecido al ideal sería un policía cada 400 habitantes, si nosotros tomamos la totalidad del personal policial en relación a la cantidad de habitantes que tenemos, el número ideal, el óptimo, es un policía cada 100 habitantes.

Por eso es la cuestión de si planteamos un policía cada 400, tomando en cuenta solamente los que trabajan, o si tomamos un policía cada 100 contando la totalidad del personal policial sobre la totalidad de habitantes de una jurisdicción. Esta es la explicación, para que se quede tranquilo el Señor Diputado en relación a lo que él está planteando con respecto al Proyecto que nos ha enviado el Ejecutivo, porque estas son las relaciones que se deben tener en cuenta.

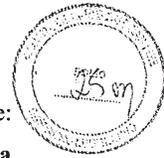
Nada más por el momento Señor Presidente, y si con eso está zanjada la duda que tenía el Señor Diputado..., nada más por el momento y muchas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Continúa en el uso de la palabra el Diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias Señor Presidente. Yo he intentado seguir los análisis matemáticos del Diputado Pinto, no me ha terminado de convencer, de cualquier manera Señor Presidente, por una cuestión de seriedad parlamentaria, deberíamos haber tenido ese dato estadístico sobre nuestras Bancas.

La Ley de Cuadro Único establece un policía cada 100 habitantes, esto dice la Ley vigente de Cuadro Único que no se va a modificar, que está vigente, la Ley anterior impulsada por el gobierno era 1 de cada 400, no estamos hablando de unas pequeñas diferencias Señor Presidente, estamos hablando casi del 300 – 400% de diferencia en los cálculos que ha hecho el propio gobierno; después viene toda la explicación como la que ha intentado hacer el Diputado Pinto, a mí no terminan de cerrar los números, de cualquier manera Señor Presidente, dejo sentado que no es la manera de tratar una Ley de estas características, insisto Señor Presidente, que lo que deberíamos estar hablando acá es lo principal, que es la Política de Estado en materia de seguridad, no tanto a la Ley.

Con respecto a la Ley Señor Presidente, yo creo que no es necesaria si uno lee Señor Presidente, la Ley 45, la actual Ley que creó el Instituto Universitario Provincial de Seguridad Integral, Juan Pascual Pringles, la ex Ley 5571, perfectamente habilita al



Ejecutivo para la incorporación de los Cadetes, leo el artículo 5° Señor Presidente: **Facultar al Poder Ejecutivo a dictar las reglamentaciones básicas que regirán la Institución en lo que hace al Proyecto Institucional, teniendo en cuenta las exigencias de la Ley Nacional 24521 en lo que concierne a este Instituto.** Es decir, que el Poder Ejecutivo por la Ley que creó al Instituto, está habilitado para que a través del Decreto pueda, eventualmente Señor, habilitar a los Cadetes a prestar servicio de Auxiliares de Policía.

Otro tema que me parece central Señor Presidente, es si en definitiva serían los Cadetes, según la visión del gobierno, quienes serían el personal efectivo que aumentaría la cantidad de efectivos a los fines de combatir el delito, por qué en la reunión del lunes Señor Presidente, estuvo el Jefe de Policía, y no precisamente el Rector del Instituto, el Jefe de Policía no tiene competencia, mucho menos el Ministerio de la Legalidad sobre el Instituto Policial, depende, cito el artículo 2° de la Ley, del Ministerio del Progreso, del Subprograma que no se que nombre tiene, que creo que está el Señor Marrero ahí; entonces, debieron haber venido esos Funcionarios para ser ellos quines nos ilustren sobre si los Cadetes están o no en condiciones de prestar este servicio que está impulsando el gobierno. La pregunta Señor Presidente, ¿En que condiciones están hoy los Cadetes? ¿Son los Cadetes de todos los cursos, o son los Cadetes solamente del tercer curso? ¿Los Cadetes van a tener Estado Policial o no van a tenerlo? ¿Van a portar armas o no van a portarlas?, la información que existe Señor Presidente, es que la realidad por los planes de estudio y la situación socioeconómica y cultural del sector de la sociedad que se incorpora a la Escuela de Policía o Instituto Universitario Provincial de Seguridad...

Sr. Presidente (Vallejo): Disculpe Diputado Laborda, el Diputado Pinto le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Con todo gusto Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Pinto.

Sr. Pinto: Gracias Señor Presidente. Es al solo efecto de hacer la aclaración justamente, esta Ley lo que va a permitir es que aquella persona que opte por ser Auxiliar de Policía, adquiere el Estado Policial, al adquirir el Estado Policial, significa toda una serie de facultades que van a tener y entre ellas, portar el arma, usar la insignia, está previsto en la Ley de Cuadro Único, lo que está planteando el Señor Diputado, pero sí adquieren Estado Policial, esta era la aclaración Señor Presidente. Muchas gracias.



Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Continúa en el uso de la palabra Señor Diputado Laborda.

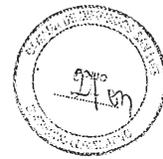
Sr. Laborda Ibarra: Gracias Señor Presidente. Este debate Señor Presidente y todas las interrupciones que me pida el Diputado Pinto o cualquier otro Diputado la voy a conceder, porque creo que es importante sacar a luz mucha información, por ejemplo el Diputado Pinto nos ilustra y nos dice, sí, los Cadetes van a tener el derecho al uso del arma, van a usar armas, yo pregunto al Cuerpo, ¿Ustedes sabían que el actual Instituto de Seguridad, voy a poner el nombre completo, Instituto Universitario Provincial de Seguridad Integral, Juan Pascual Pringles, no adiestra a los Cadetes en el uso de armas, porque no tiene armas, no tienen municiones Señor Presidente; entonces, si seguimos este pensamiento, le vamos a dar facultades a los Cadetes de tercer año o de primer año, porque no sabemos a que curso, porque debió haber estado el Rector del Instituto, le vamos a dar derecho a portar armas cuando no están adiestrados porque el Instituto no tiene armas Señor Presidente, propias, y no tiene municiones, ¿Sabían los Señores Diputados de esa carencia en la adiestración de nuestros policías? Dejo abierto a la interrupción de cualquier Diputado, ¿Algún Diputado sabía que los actuales Cadetes de la Escuela de Policía no tienen armas y no tiene municiones? Y cuando quieren practicar, lo tienen que hacer de manera privada y ser ellos quienes tienen que comprar las municiones; ¿En estas condiciones le vamos a dar armas a los Cadetes de Policía? ¿Estamos realmente dimensionando las carencias de la capacitación de nuestros policías a los cuales por esta Ley le vamos a dar el derecho de usar armas? No están adiestrados en el uso de armas Señor Presidente, insisto, no tienen armas y no tienen municiones, y le vamos a dar un arma a alguien que no la sabe usar.

Señor Presidente, seguimos con las improvisaciones, nosotros aspiramos a debatir con los restantes Bloques el tema de la seguridad, creo que el camino que ha elegido el gobierno no es el más adecuado, y si lo está haciendo en estas condiciones, me parece que la inseguridad en la población va a aumentar, no va a disminuir. Por ahora nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Vamos a abrir la lista de oradores así ordenamos la Sesión. Diputada Arrieta, Diputado Risma, Diputado Olagaray, Diputado Címoli, Diputado Bridger, Diputado Magallanes, sino hay más cierra finalmente el autor del..., Diputado Laborda y cierra el Diputado Pinto, Diputado Amitrano, Diputado Zeballos también. ///

S.M.D.

SONIA DAVILA



12/04/2.006 – 11.09 Hs.

///

Leemos la lista de Oradores, así ordenamos la Sesión, Señor Diputados. Por Secretaría se va a dar lectura.

Sra. Secretaria (Bartolucci): Se han anotado como Oradores la Diputada Arrieta, el Diputado Olagaray, el Diputado Címoli, el Diputado Zeballos, el Diputado Bridger y cerraría el Diputado Jorge Pinto.

Sr. Cabrera: Yo había pedido la palabra, y el Diputado Amitrano.

Sra. Secretaria (Bartolucci): Después de Bridger, Risma y Pinto.

Repito la lista de Oradores, Diputada Arrieta, Diputado Olagaray, Diputado Címoli, Diputado Zeballos, Diputado Bridger, Diputado Risma, Diputado Amitrano, Diputado Cabrera, Diputado Magallanes, Diputado Laborda y Diputado Pinto.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra la Diputada Arrieta.

Sra. Arrieta: Señor Presidente, Señores Diputados: la figura del Auxiliar de Policía es beneficiosa, es muy positiva, en un sistema de prácticas de ensayo y residencia integral, que ya contempla el Decreto N° 478 del 2005, que consistiría en el desempeño de Cadetes, en actividades relativas a la función policial, dentro del ámbito de competencias, donde realiza actividades en escenarios reales, tomando contacto con las situaciones que tendrá que enfrentar y vivenciar las experiencias imprescindibles para dimensionarlas y resolverlas correctamente.

El concepto de “práctica” remite a la presencialidad, en un contexto real del desempeño, donde los actores habituales continúan prestando su servicio y el alumno presencia el hecho donde se materializa el servicio.

El concepto de “ensayo” remite a un calificativo del acto presencial intencional, con el propósito de actuar, poniendo en práctica los diferentes contenidos disciplinares, aprendidos en el curso de su carrera. Por supuesto, el alumno incurre en un intento de desempeñarse como profesional de la seguridad.

Esto le permitirá relacionar “teoría y práctica” sistematizando las experiencias bajo la guía y supervisión de los docentes, ya sean estos Policías como civiles.

Con lo anteriormente dicho, el objetivo, es un perfil de futuro Oficial de Policía, con las siguientes capacidades:

- Con una sólida formación técnica específica, científica, ética y operacional, capacitado para resguardar los derechos, la vida de los ciudadanos, los bienes de la comunidad y del Estado.



- Con disposición para respetar los límites legales y afirmar el modo de vida democrático, sobre la base de los derechos humanos.
- Capacitado para el trabajo interdisciplinario, en relación directa con la especialidad.
- Idóneo en el manejo de procedimientos policiales de distinta índole y en la toma de decisiones ante situaciones sociales y laborales, propias del quehacer policial e imprevistas.
- Con adecuado equilibrio emocional y una incuestionable actitud ética, que permita actuar con absoluta responsabilidad y equidad.
- Que evidencie actitudes positivas hacia el trabajo con la comunidad, demostrando aceptación y satisfacción en el ejercicio de su profesión.
- Identificado con la función del Auxiliar de Justicia.
- Habilitado profesionalmente para brindar todos sus conocimientos al servicio de la seguridad pública demostrando la solidez de su vocación a través del ejemplo.

Todo esto, Señores Diputados, para un desempeño en todo el Territorio de nuestra Provincia de San Luis, como objetivo principal, para brindar un mejor servicio de prevención y represión del delito, dándole al Auxiliar de Policía toda la apoyatura legal para que cumpla tranquilamente su función. Muchísimas gracias, Señores Diputados.

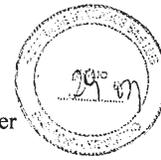
Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Olagaray.

Sr. Olagaray: Gracias, Señor Presidente. En primer lugar, voy a mencionar lo que dijo el Señor Gobernador, ya lo adelantó uno de los Diputados preopinantes, de que no hay que enamorarse de una Ley, sino que estudiarla, evaluarla, consensuarla, mejorarla en lo posible.

Y yendo fundamentalmente al tema que nos está ocupando en estos momentos, creo que una Ley de este tipo no puede ser evaluada tan ligeramente como lo estamos haciendo en esta Cámara. Se ha comentado que tiene Media Sanción, me parece que los que dieron esa Media Sanción directamente ni la leyeron, no solamente por los groseros errores contextuales, sino porque está fuera de toda discusión el punto de vista, aplicando la inteligencia, en el sistema que han usado para la redacción de la misma.

A mi me preocupa, por un lado me pongo contento, porque por primera vez en la Cámara, en dos años, observo una discusión con altura, con nivel, sin agresiones, sobre todo al Diputado Doctor Pinto, que gracias a Dios todavía no ha recurrido al famoso



helicóptero de De la Rúa, yo también tengo otro helicóptero así que en cualquier momento lo voy a decir.

Acá se mencionan cosas que a mi no me cuadran, por ejemplo, este es un Proyecto que trata de mejorar en forma transitoria un tema fundamental, como es el de la seguridad, aduce en el Artículo 2°: **“Será requisito para el ingreso al Escalafón Seguridad que los aspirantes sean Cadetes del Instituto Superior”**, la Ley de la Provincia, como lo dijo el Diputado Laborda, ya prevé estos casos, y para ingresar al Escalafón Seguridad hay que cumplimentar con todo lo que la Escuela de Policía dice, no se puede habilitar, por ejemplo, a un estudiante de Medicina que sea Médico, la Ley lo prohíbe, por algo será.

Segundo, el Artículo 3° dice, me desubica un poco, dice: **“Se reglamentarán en forma conjunta entre las autoridades de la Policía de la Provincia y del Instituto Superior de Formación Policial las condiciones de idoneidad necesarias que deberán reunir los Cadetes aspirantes.”** ¿Quién hace esa evaluación de idoneidad? La condición de idoneidad la adquieren cuando se reciben en la Escuela de Policía, Señor Presidente, sería prematuro declarar idóneo a un estudiante de una Escuela de Policía porque, si como dice el Diputado preopinante, Doctor Pinto, al ingresar al Escalafón de Seguridad, técnica y prácticamente, los estamos habilitando para que lleven armas.

Imagínese un Cadete de catorce o quince años habilitado para que lleve armas sin el conocimiento o autorización de sus padres...

Sr. Pinto: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Amitrano: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Olagaray: el Diputado Pinto y el Diputado Amitrano le solicitan una interrupción.

Sr. Olagaray: No, ya termino y se las concedo con todo gusto, así no me voy de la idea.

Sr. Presidente (Vallejo): Bien, Señor Diputado.

Continúe en uso de la palabra.

Sr. Olagaray: Acá les pido, cuando se trata de menores de edad, que me aclararen qué es lo que es eso, porque creo que no están psicológicamente habilitados para portar, por ejemplo, armas, el portar armas exige una preparación tanto psicológica, hasta médica, es un proceso tremendamente complejo que hasta a los mismos Policías habilitados para portar armas les crean hasta enfermedades que son incapacitantes; o sea, no cualquiera está habilitado, no solamente a llevar el arma, sino para ejercer presión sobre un gatillo.



Por lo tanto creo que es tan importante el tema que estamos tratando, o sea, no estoy en contra de los fundamentos de esta Ley, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

12-04-06 – 11:19 Hs.

/// creo que la seguridad es uno de los factores fundamentales del tema de Estado, fundamental del Gobierno por el cual se debe proteger a nuestra comunidad, protegen nuestra vida, nuestros bienes, nuestras posesiones, nuestros derechos y nuestras obligaciones; creo que esta Ley amerita que baje a la comisión correspondiente, para que sea mejorada, ampliada y que contemple..., que según me dicen acá, lo que dice los artículos de esta Ley acá hay un simple problema administrativo, que al personal policial le hace falta gente; bueno, yo creo que los métodos de arreglos de este problema pueden venir de otros elementos o estamentos del Estado. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Címoli.

Sr. Címoli: Gracias Presidente; Señor Presidente, yo recuerdo que desde hace, por lo menos diez años venimos reclamando, especialmente quienes tenemos responsabilidad política en el Departamento Pederera, una decisión del Estado en cuanto a asegurar la cantidad mínima de efectivos policiales que hacían falta, especialmente en una Ciudad que aparecía en las páginas rojas del Diario de “La República”, como es el caso de Villa Mercedes donde todas las noticias que aparecían en ese momento era de delito, y de los delitos más aberrantes.

Hemos escuchado de parte de los Jefes de Policía de la Provincia y de quienes tuvieron la responsabilidad, en ese caso, de los Ministros de Gobierno en reiteradas oportunidades que no se trataba de una cuestión de números, sino que se trataba de una cuestión de calidad de la preparación profesional de los Agentes de Policía y, que eso se iba a lograr a partir del Instituto de Capacitación o como se le llame de donde egresan los Cadetes de Policía; han pasado diez años y no se ha solucionado el problema, yo recuerdo hace seis meses, esta Legislatura aprobó una Ley de Emergencia Policial por los problemas de seguridad de la Provincia de San Luis, y me gustaría saber a partir de esa Ley de Emergencia Policial donde se le otorgó facultades extraordinarias y absolutas al Gobernador de la Provincia, ¿Qué medidas se tomaron para sanear la situación de inseguridad, que padecemos los habitantes de la Provincia de San Luis?. Que no me preocupa a mí que sea más o menos que lo que pasa en otras provincias, me



preocupa lo que pasa en la Provincia de San Luis porque es lo que sufrimos a diario los ciudadanos de esta provincia.

También, recuerdo que cuando se trató la Revisión de Leyes todo lo que tiene que ver con la seguridad, lo que tiene que ver con el Cuadro Único, lo que tiene que ver con el Instituto "Juan Pascual Pringles"; también se discutió en comisión y acá la necesidad de que quienes estuvieran o quienes decidieran incorporarse al Instituto "Juan Pascual Pringles" estuvieran becados, porque acá no se trata de que todos los meses tenemos que aprobar una Ley porque cambió el Ministro, a ver como solucionamos la incorporación de los Agentes a la Policía. Acá, evidentemente, algo está fallando, evidentemente, si vamos a la necesidad de cubrir con un Policía cada tantos habitantes y, nos hemos enterado hoy de esto; quiere decir, que nos hemos perdido diez años, diez años en atacar con firmeza la inseguridad que padecen los ciudadanos de la provincia. Y, evidentemente, hace diez años que en esta Legislatura no se quiere discutir políticas de seguridad en serio; porque es fácil hoy enviar un proyecto, donde el Poder Ejecutivo incorpora a quién se le ocurra a la Policía para cubrir cargos, que los Senadores que parecen los Escribanos de Gobierno, certifican lo que el Gobernador dice, lo aprueban inmediatamente, lo envían acá para su revisión; y el Poder Ejecutivo lo retira después de un paro, de un paro sindical de la Policía con un proyecto que pareciera que es similar, pero que es absolutamente distinto. Y dejamos de tratar el otro proyecto, lo retiramos o se lo devolvemos al Gobernador e inmediatamente nos ponemos a tratar esto con la decisión de aprobarlo; me parece, que estamos equivocados, si realmente la seguridad nos importa debe ser un tema que lo tenemos que discutir el tiempo que haga falta para, que de una vez por todas, resolvamos el inconveniente que tenemos.

Yo me pregunto, ¿Por qué este Instituto no genera la cantidad de Agentes de Policía suficientes para cubrir las necesidades de la población?; no está en discusión eso, me parece que lo primero que tenemos que discutir es eso, o sea, como hacemos para que los Cadetes egresen en las condiciones que marque la Ley, en las condiciones que se exige con la formación necesaria y el número suficiente, porque a lo mejor la Ley que está vigente, evidentemente, debe tener algún error. Y yo, les quiero decir a los Diputados, que seguramente los del interior, muchas veces cuando vienen a San Luis deben haber traído algún Cadete de Policía que está haciendo dedo en la Ruta; y deben haber conversado, como es la instrucción, como hacen ellos para poder cumplir ese perfeccionamiento, y de esa charla surge algo muy simple y que no se quiere analizar, los Cadetes tienen que venir a dedo porque no tienen plata para el pasaje, los Cadetes



tienen que pagar la comida, los Cadetes tienen que pagarse la pensión, los Cadetes tienen que pagarse las balas si quieren practicar. Y este es el Instituto, de formación policial que nosotros tenemos en la Provincia de San Luis y de donde deben salir los egresados que cubren las necesidades de la Policía de la Provincia.

Entonces, me parece que es demasiado apresurado pretender incorporar en la seguridad, en las calles Cadetes de Policías, que no están capacitados para ejercer esa función. Señor Presidente, yo creo que este es un tema demasiado importante, es un tema que aflige a la comunidad sanluisiense, un tema que hace a la tranquilidad de la familia sanluisiense y, no puede ser tratado en veinticuatro horas, producto de un Acuerdo entre una Cúpula Policial y un Ministro de Gobierno, y no estamos los Diputados para certificar o para avalar los acuerdos que un Ministro haya logrado coyunturalmente con la Cúpula Policial y con el Poder Sindical de la Policía; estamos para otras cosas, estamos para legislar, para legislar con calidad, con responsabilidad y que a partir de esa Ley que nosotros sancionemos podamos hacernos cargo, responsable de las decisiones que tomamos. Yo creo, que nadie de esta Cámara puede salir a garantizar después de la aprobación de esta Ley, de que la seguridad en la Provincia de San Luis va a mejorar producto de este instrumento público. Por lo tanto, si no estamos en condiciones de asegurar eso, tampoco estamos en condiciones de tratarlo y de aprobarlo hoy; lo que debemos hacer es darle el camino y el tratamiento correspondiente natural y normal que exige nuestro Reglamento, que es el debate y la discusión en la comisión correspondiente, para lograr el asesoramiento de quiénes conocen en profundidad el tema y, a partir de ahí sí, como es un tema de Estado, fijar la posición con seguridad a favor o en contra de lo que en ese trabajo, a partir de ese trabajo acá se resuelva. Si esta Ley va a ser votada así, yo adelanto mi voto negativo por esta vez, Señor Presidente, nada más.

N.R.B. de C.

Nery R. B. de Córlica.

12/04/06 - 11:29 Hs.

///

Sr. Presidente (Vallejo) Gracias, Señor diputado. Continuaba en el orden el Diputado Zeballos, que no se encuentra en su Banca, por lo tanto, tiene la palabra el Diputado Bridger.

Sr. Bridger: Señor Presidente, quiero comenzar diciendo que todo este tema está enmarcado en una inmensa sensibilidad, que creo que muchos de nosotros todavía no analizamos cuan profunda es la situación en la cual estamos.



Quiero hablar como vocero, no solamente como Diputado, sino también como vocero de las personas que en el 2.003, me acompañaron para que yo fuese Diputado Provincial, conjuntamente con el Doctor Adolfo Rodríguez Saa fuese Diputado Nacional, y quiero hablar como un humilde servidor de este Proyecto Provincial que desde el 83' ha demostrado y, sigue demostrando que las cosas y los problemas que aparecen como éste, le da la atención y la seriedad que se merece.

Nosotros el año pasado terminamos una tarea bastante pesadita, y muy ardua para este Palacio Legislativo que fue la Revisión de Leyes, una Revisión de toda la Legislación Provincial que es única en la República Argentina, y que le otorga hoy la Justicia una herramienta de trabajo que antes se le hacía muy difícil y muy engorroso llegar a definir cual era la norma por la cual se tenían que guiar para dictar tal o cual sanción.

Este trabajo de la Revisión de Leyes, otorgó a la Justicia una herramienta que facilitó y provocó el aceleramiento de los dictámenes o los fallos judiciales, ¿Qué es lo que pide el Señor Blumberg a Nivel Nacional?, ¿Qué es lo que está pidiendo constantemente?, es exactamente esto, que no solamente la Nación, sino todas las provincias, imiten a la Provincia de San Luis y revisen su Legislación, para que el accionar de las Fuerzas de Seguridad se vea acompañada en tiempo y en forma por la justicia. Esta herramienta que hoy tiene la Provincia de San Luis, es en beneficio de la policía de la Provincia de San Luis, porque muchas veces las críticas interna de la policía ha sido que ellos actúan, pero su accionar se ve desfavorecido por la lentitud del accionar de la Justicia, quedando ellos desautorizados en las decisiones que han tomado. Hoy San Luis está un paso adelante del resto del país, y ha ofrecido a la justicia esta herramienta para poder trabajar con mayor celeridad.

Y creo que hoy tuvimos, todos los Diputados, el beneficio, la posibilidad de escuchar una persona, un Diputado, un compañero Diputado, que tuvo la oportunidad de ser Jefe de la Policía de la Provincia, escuchar al Señor, Diputado Pedro Risma, a mí me instruyó sobre muchos temas que ocurren y pasan dentro de la estructura policial, pero yo voy a hablar y estoy hablando como un ciudadano, no como Ex Jefe de Policía en el Gobierno de Adolfo Rodríguez Saa, que sí fue un buen gobierno y una buena dirección de la Policía de la Provincia San Luis.

La importancia que hoy tiene el Instituto de Formación de Policía, a mí criterio, es que es el ente o la Institución o el Instituto que ofrece la comunidad y al Cuadro de la Policía nuevos agentes, que más adelante serán Oficiales que van a trabajar en lo que todos queremos que sea la seguridad de los ciudadanos de San Luis, es la Institución a

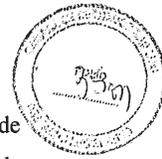


cargo de la formación de nuevos Policías en la Provincia de San Luis, tarea muy importante.

Esta institución, está formada y trabaja para que se genere este recambio biológico que necesita nuestro Cuadro de Policía, pero hoy no estamos en condiciones con este instituto de proveerle a la comunidad, la razón o los índices más aceptables que sería un policía cada cien habitantes, porque todavía el instituto no ha logrado formar la cantidad necesaria de nuevos Agentes para llegar a esa relación, habitante-policía; por esta razón estamos tratando hoy, estamos debatiendo hoy una Ley que permita, en forma momentánea la inclusión de Cadetes, no egresados aún, en una fuerza con aún mayor responsabilidad que la que tenían hasta este momento y una remuneración, también que no tenían anteriormente.

Una decisión que creo que sirve hoy para paliar esta falta de personal de seguridad, que está en las calles de la Provincia de San Luis. En este Instituto de Formación de la Policía de la Provincia se instruye, como dijo el Señor Risma, cómo se trata a una ansia, cómo se trata a una persona con problemas psicológicos, cómo se trata protocolarmente a una visita, cómo se ha tratado también la desmilitarización, sacar lo militar del Instituto, pero lo que no se ha sacado de este Instituto es el respeto por la cadena de mando, lo que no se va a sacar nunca de este instituto, es el respeto por la cadena de mando, esto sigue siendo, estando intacto tal como estaba antes de la formación de Cuadro Único.

Situación generada en la semana pasada, en la anterior por llamémosle sublevación, levantamiento, disconformidad, póngale el nombre que quieran, en la Provincia por parte de la Policía de la Provincia, pudo haber generado problemas muy serios, tanto en lo político como en lo social; en lo social, si las grandes bandas que existen en la Argentina, hubiesen percatado este problema con anticipación y se hubiesen hecho presentes en esos días donde no hubo seguridad, podría haber ocurrido no uno, si no muchos robos, muchos desastres en instituciones privadas o públicas por falta de seguridad, ¡no ocurrió! En lo político, imagínense ustedes, Compañeros Diputados, si esto hubiese ocurrido, ¡cómo hubiésemos quedado, nosotros sanluisenses ante los ojos del resto de los argentinos!, otra vez el hazme reír de la Argentina. Cuando habla Clarín sobre un problema en San Luis. Pregunto yo a Clarín. ¿La Señora de Noble, tiene el derecho a tirar la primer piedra? Tiene realmente ella el derecho moral de tirar la primer piedra, creo que no, creo que no.



En esta policía de la provincia se produjo y fue generada una ruptura de la cadena de mando, una seria ruptura de la cadena de mando, y una forma totalmente incorrecta de plantear las necesidades de un Cuadro de Seguridad. Podemos comparar dos temas que apuntaban a una reforma de una situación o la revisión el Ejecutivo sobre una situación y de dos formas distintas de lograrla; hace dos semanas atrás, esta misma Cámara de Diputados recibió a Productores Agropecuarios que venían a plantear en una forma correcta, protocolarmente su discrepancia con un incremento del impuesto inmobiliario, esa reunión generó la presencia del Ministro del área, lo cual posteriormente se llegó a un dialogo más amplio con las entidades rurales, y que se llegó a un entendimiento final donde tanto el Ejecutivo como el sector agropecuario estuvieron de acuerdo, no se puso en peligro, en ningún momento la vida de las personas de esta provincia, y se llegó a un acuerdo, con madurez, con dialogo y con todo lo que hacía falta para poder lograrlo, ahora este... este Comisario en retiro voluntario, el Doctor Miranda, Comisario, sigue siendo policía, sigue siendo policía, le atañen todas de la Ley a este Comisario Miranda. ¿Qué pretendió? Y esto lo digo como ciudadano de la Provincia de San Luis a este Comisario Miranda, lo que él generó en la Provincia de San Luis, yo no se lo voy a perdonar, el puso en peligro la vida de mis hijos y yo no se lo voy a perdonar, no se lo voy a perdonar, él tiene la obligación después de su juramento de defender y proteger ///

IRT

Isabel del Rosario Torino

12-04-06 - 11: 39 Hs.

al ciudadano en San Luis, acto que instigó a romper ese juramento, no se lo voy a perdonar Señor Miranda, y como padre de familia creo que es imposible hacerlo.

La decisión de ser policía no es obligatoria, si yo no quiero seguir siendo más policía, porque me siento mal o porque creo que hay cierta inseguridad que corre peligro mi vida, o que no me pagan lo suficiente, tengo el derecho de retirarme de la policía, nadie me obliga a quedarme en la policía, nadie lo hace, entonces, todos aquellos que en esta forma plantearon su disconformidad de una forma totalmente equivocada, tienen el derecho hoy de caminar tranquilos por las calles de San Luis y no ser más policías, si así lo desean, pero no se puede sindicalizar una fuerza de seguridad pública, que es lo que quisieron hacer en este momento, no se puede sindicalizar una fuerza de seguridad pública. Yo no puedo empezar a negociar con un policía cuando está corriendo peligro de vida mi familia, no puedo negociar con el policía cómo va a actuar, él ya sabe como tiene que actuar, él ya tiene la orden impartida de su Jefe Superior e inmediato de qué es lo que tiene que hacer, y desobedecer esta orden es lo que a roto esta cadena de mando y



lo que puso en peligro la vida de los Ciudadanos de la Provincia de San Luis, no es joda lo que pasó, no es para risa, y no es algo que podemos dilatar por las semanas que vienen para darle una solución, hay que darle la solución hoy, hay que darle la solución hoy para que esta provincia siga con la Paz Social que tiene hasta este momento.

Ahora, ¿Qué facultad tenía el Poder Ejecutivo?, tal como lo dijo el Diputado Laborda Ibarra recién, ¿Qué facultad tenía el Poder Ejecutivo de la Provincia para solucionar este tema?, todas las facultades del mundo tenía, a los cinco minutos podría haber tenido toda la Gendarmería necesaria para sacar de la oreja a los policías acuartelados..., auto-acuartelados, ¿lo hizo?;no!, no lo hizo, porque optó por el dialogo, porque optó por la tolerancia y porque optó por un profundo sentir social.

Entonces, si el Poder Ejecutivo tiene esta capacidad de demostrar que tiene la tolerancia, tiene la capacidad de reconocer que hacen falta modificaciones en alguna norma y se sienta a dialogar con toda la estructura del Cuadro de Policía para llegar a un Acuerdo sobre qué es lo que hace falta hacer, y ese Acuerdo se lo entregan a la Legislatura para que nosotros homologuemos como corresponde ese acuerdo, ¿Por qué vamos a discutirlo?...

Sr. Presidente (Vallejo): Señor Diputado, disculpe, por favor vaya redondeando que se está venciendo el tiempo.

Sr. Bridger: ¿Por qué vamos a discutir algo que ya viene y ya llega a esta Legislatura, donde las partes actantes ya están de acuerdo con lo que hay que homologar? Yo personalmente agradezco este accionar del Poder Ejecutivo de la Provincia de San Luis que ha demostrado una vez más que puede manejar las cosas manteniendo la Paz Social en la provincia.

Ahora le toca actuar a la justicia, ahora le toca actuar a la justicia y pido, Señor Presidente, que la justicia de la Provincia de San Luis actúe con la misma celeridad y la misma eficiencia con la cual actuó este Poder Ejecutivo. Y pido que los Señores Diputados consideren este Proyecto de Ley y que aprobemos esto, y que tengamos una fuerza de seguridad bajo el lema de subordinación y valor. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Señor Diputado Risma.

Sr. Risma: Gracias, Señor Presidente. Creo que la decisión esta tomada por el Bloque Oficialista en no mover un ápice en lo que es este Proyecto de Ley, por lo tanto quizás seguir exponiendo razones sobre la necesidad de seguir discutiendo el tema de seguridad, las razones de la necesidad inmediata no tendrían ningún sentido. Pero voy a



aprovechar para contestar una serie de aseveraciones o pensamientos que se han vertido hoy en este Recinto y que me hacen ser muy pesimista con respecto a este tema, porque en realidad estamos convalidando, más allá de que yo no lo voy a votar, pero sí el Cuerpo, vamos a convalidar un Estado dentro del Estado, volvemos a los viejos tiempo de la noche negra de la Argentina. Vamos a generar un Estado dentro del Estado, si algo hizo esta democracia y si hago se hizo en San Luis en el tema policial, fue justamente desmantelar eso, y ese es el sentido de por qué la Academia de Policía depende de Educación y no de la policía, porque la policía no es un Estado dentro del Estado; el servidor público que es al cual honramos y al cual todos le damos el valor que significa arrojar, poner de su parte el arrojito para defender lo nuestro, la vida, la propiedad y lo que él pone, pero es una vocación que él decidió, que es una vocación que él tiene y, que es una tarea que debe llevar adelante, no podemos generar un Estado dentro del Estado, y acá como bien dijo Haroldo Bridger, se rompió la cadena de mando, sino que me expliquen a dónde está el Sub-Jefe de Policía, que en el medio del conflicto pidió licencia. ¿Saben que pasó? Quiso renunciar, se quiso ir, no lo dejaron renunciar, le dieron licencia.

¡Claro que está rota la cadena de mando!, ¿Quiéren saber más?, hay un Diputado acá, que lo sabe, porque lo fue a esperar al Adolfo cuando vino en un avión particular, el día viernes, cinco horas se instaló en el Despacho del Gobernador, y él fue el que arregló el tema, pidió el Presupuesto, corrió a todo el mundo y el cinco horas resolvió el tema, hay uno de los que está acá, que lo sabe, porque lo fue a esperar al Aeropuerto, si no lo sabían, sépanlo, lo arregló Adolfo Rodríguez Saa. O sea, no solo se rompió la cadena de mando policial, si no que no hay cadena de mando a nivel del Ejecutivo, la persona que fue candidato a Presidente, fue candidato a Diputado Nacional, fue candidato a Senador Nacional, en dos años, ahora se tuvo que hacer cargo de la Provincia, por eso soy pesimista, porque cada vez que se cambió algo acá, fue producto de un apriete, esto me hace acordar, hace dos años, esa, vuelvo a insistir, esa noche triste de la represión, que el Diputado Pinto alegremente, por ahí sabe contar en los bares, que llama la noche de los laguna, ¿saben porqué dice la noche de los laguna, el Diputado Pinto? Porque dice que Sergnese, que era el número tres en la Provincia; tenía dos lagunas, con chofer y el tanque lleno, para escaparse de la provincia; a lo mejor había un lugarcito para él también, entonces, esto es lo que me hace ser pesimista...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Risma, el Diputado Pinto le solicita una interrupción.



Sr. Risma: No, no, no, Señor Presidente, voy a terminar, porque vuelvo a insistir, no quiero hablar más el tema de seguridad, porque la decisión del Bloque Oficialista esta tomada...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Pinto, no le concede la interrupción. Continúe Diputado.

Sr. Risma: Lo que a mí me preocupa, Señor Presidente, que con esto no resolvemos absolutamente nada, porque digo yo, ¿En que cambia que salgan estos Cadetes a trabajar?, si lo hacen cuando la Fiesta de la Villa de la Quebrada, cuando el día del Estudiante, ////

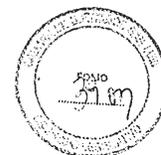
gpm

Graciela Patricia Miranda

12-04-06 - 11: 49 Hs.

////

cuando hay eventos especiales, ¿Cuál es el problema que salgan ahora? Si tienen facultades como lo dijo Laborda, para hacerlo, ¿Para qué esta Ley? Qué va a resolver esta Ley, si es un problema de números hay que resolverlo de otra manera, y esto hay que discutirlo y hay que poner todas las ponencias, y habrá mejores o peores, pero no se puede resolver en 24 horas, esto entró el lunes y lo vamos a aprobar hoy, porque esto es parte de un arreglo, un arreglo hecho digamos hasta diría yo..., porque el Gobierno no tenía como resolver el tema, porque el propio Gobernador lo dijo acá en el discurso, que no lo puede resolver al tema de la seguridad y que pide ayuda, y resulta que cuando lo queremos tratar al tema, en 24 horas creemos que lo vamos a resolver con esto y ni siquiera se atiende cuando uno por lo menos quiere dar una opinión, y más si es de incorporar gente, que puede ser que le haga falta gente a la policía, pero hagámoslo de la mejor manera, no a las apuradas, porque sino, esto es fruto del arreglo y sino que me expliquen el aumento de sueldo a la policía que es mucho mayor que el que le dan al resto de la Administración Pública, esto es lo que no se dice acá y por eso soy pesimista, porque este es el camino que han encontrado para seguir modificando la cosa ante un Estado y un gobierno que no tiene Políticas de Seguridad, que no sabe a dónde va, que ha perdido el norte en el tema seguridad; entonces, no es un problema de hombres o cantidad de delitos, lo más grave es la modalidad del delito, no hablemos de estadísticas, porque nos hace falta que nos toque una vez para que no roben o maten a alguien de la familia, para que nos demos cuenta que no importa si la estadística es poca o es mucha, es el problema que tenemos, y la modalidad que está adquiriendo el delito en la provincia, aunque sea uno, pero un secuestro nos tiene que alertar, nos tiene que



poner mal, tenemos que terminar con las bandas de secuestros, piratas del asfalto, de las bandas organizadas de saqueos, eso es lo que tenemos que resolver. El poner más o menos gente seguramente puede ayudar, pero hagámoslo, discutámoslo con racionalidad, no producto de un apriete, no producto de un acuartelamiento, de policías como dice el Diputado Braverman que son torturadores, yo quiero ver a esta Cámara que haga el Pedido de Informe como lo dijo el Diputado Braverman públicamente ayer o antes de ayer, que lo veía por televisión cuando dice que la Policía de San Luis tortura a esos jóvenes que andaban pintando, quiero un Pedido de Informe, si se ha subvertido el orden, el Ministro Franco dijo que eran sediciosos, el mismo Braverman lo dijo el otro día en la reunión, este Gobierno no negocia con sediciosos y auto-acuartelados, entonces, quiero ver las sanciones, quiere ver que el Estado sigue conduciendo la seguridad, por eso soy pesimista Señor Presidente, por eso no apruebo, por eso le pido que vuelva a Comisión, que volvamos a tratar con seriedad cómo incorporamos gente si realmente a la policía le hace falta la gente, pero no improvisemos, no tiene que ser parte de un pacto que termine creando un Estado dentro del Estado, que es nefasto para la democracia, para el vivir que tenemos que tener en San Luis.

Esto es lo que pido Señor Presidente, que vuelva a Comisión para que sea tratado como corresponde. Nada más.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Señor Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias Señor Presidente...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Amitrano, el Diputado Pinto antes que inicie la palabra ya está solicitando una interrupción.

Sr. Amitrano: Al Diputado Pinto no se la puedo negar, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Pinto tiene la palabra.

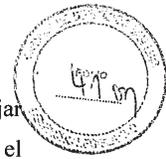
Sr. Pinto: Gracias Señor Presidente. Realmente Señor Presidente, Señores Diputados, yo creía que íbamos a venir a esta Sesión a discutir del tema seguridad, a escuchar alguna propuesta de la Oposición, pero como he sido aludido, quiero dejar constancia, porque realmente se me ha agraviado personalmente diciendo que yo ando por los bares y no se con qué otro artilugio más, y quiero aclarar para que quede constancia, de que yo no soy amigo de Risma, nunca he sido amigo de Risma, no me ando juntando con él en ningún bar, porque no quiero que se vaya a mal interpretar, es realmente una insolencia lo que esta planteando el Señor Diputado, es agraviante, de demagogia pura y lamentablemente genera violencia en sus palabra el Señor Diputado, es un violento,



agravia permanentemente, pero propuestas, propuestas superadoras, que podamos discutir un programa, un proyecto, su propuesta como siempre es cero, como siempre ha sido, es cero; entonces, no se puede permitir la insolencia y el agravio permanente, veo que acá tenemos un segundo Haddad, realmente esto es de una mente botarate los agravios que hoy tenemos que venir a recibir a esta Legislatura Señor Presidente, Señores Diputados.

Y yo no puedo dejar pasar por alto, porque acá vienen a hablar de seguridad, y el Comisario Risma cuando era Jefe de Policía, Jefe de Policía Risma, tenía en el año 98', 1.380 policías, y hoy tenemos 1.700 y nuestra población ha crecido de aquella a esta época en casi 100.000 habitantes, y esto es lo que debería venir a explicarnos; porque yo me recuerdo del Comisario Risma cuando estaba al frente de la policía como Jefe, me acuerdo, seguramente él también hablaba del post Adolfismo, y por eso, con esta Ley de Cuadro Único, le restó a la policía cerca de 700 efectivos y usted fijese que en los Cuadros Comparativos del año 99', ya con la Ley de Cuadro Único incorporamos 68, en el 2000 -72; en el 2001 - 58; en el 2002 - 87; en el 2003 - 104; en el 2004 - 280; en el 2005 -188 y eso restando las bajas producidas, nos da la cantidad de personal policial que tenemos hoy efectivamente, que son 1729 efectivos.

¿Y saben por qué no estamos en emergencia? Porque acá vamos a decir las cosas como son, no estamos en emergencia porque este gobierno, mal que le pese al Señor Diputado Risma, este gobierno tuvo la capacidad de poner en marcha un espectacular plan, como es el Plan de Inclusión Social que nos permite que se haya terminado la indigencia y el estado de pobreza en nuestra provincia; y este Plan hace que tengamos un menor..., colabora para que se tenga un menor índice delictivo en la Provincia de San Luis, porque sino estaríamos sin lugar a dudas igual que en el gran Buenos Aires, con un estado de inseguridad total, ¡pero claro!, cómo puede saber el Diputado Risma de la Inclusión Social, si él desde el año 83' que vive de cargos públicos, desde siempre, desde el 83' que vive de cargos públicos, ha pasado por todos lados en la Administración Provincial; entonces, ¡claro!, qué va a venir a hablar de este tipo de cuestiones, pero pongámonos un minuto, por un minuto pongámonos en la piel del que menos tiene, del que está más desprotegido, y yo no se si una situación de angustia como la que están pasando muchos Argentinos en muchos lugares de la república, que no tienen trabajo, que están excluidos socialmente y que tienen niños enfermos y que no tienen por ahí para comprar una garrafa de gas, y esto Señor Presidente, Señores Diputados, es lo que nos ha permitido a nosotros poder no tener los índices que sí tienen



y que sí se exhiben en otros lugares de la Argentina; es por eso que yo no podía dejar pasar por alto esto, porque yo quiero tratar de que nos superemos, que levantemos el nivel, ... ///

S.M.D.

SONIA DAVILA

12/04/2.006 – 11.59 Hs.

///

que terminemos con la agresión constante, que dejemos atrás la etapa que aquí se implementó en alguna oportunidad, y que era el discurso que sabía utilizar el Diputado Haddad, la agresión permanente; reconózcanlos, reconózcanle a este Gobierno que ha tenido aciertos, reconózcanle que estamos haciendo todo lo que se puede, estamos en el borde, no estamos en estado de emergencia, pero sí estamos cerca de entrar al estado de emergencia, y debemos hacer prevención, la Policía deber servir para que se haga prevención.

Nada más, por el momento, Señor Presidente, ésta era la aclaración que quería hacer, desde ya agradecer al Diputado que tan gentilmente me ha cedido la interrupción. Nada más, por el momento, Señor Presidente.

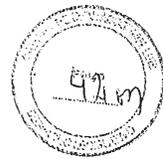
Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Continúa en uso de la palabra el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Señor Presidente: a los efectos de ser respetuoso con el tiempo voy a ser breve.

En primer lugar, quiero celebrar que en este Recinto hoy creo que hemos dado, como algunos Diputados han manifestado, un debate interesante y enriquecedor respecto a un tema tan importante como es el tema de la seguridad; creo que, para ir definiendo el problema que estamos enfrentando, creo que en la Provincia hoy no tenemos una crisis de seguridad; si tenemos un problema de seguridad, para lo cual debemos tomar los recaudos necesarios y trabajar en el sentido de tratar de que no entremos, como en otros lugares lamentablemente del País, en crisis sería en materia de seguridad.

Por otro lado, creo que, como Diputados, debemos estar a la altura de las circunstancias de los tiempos, y no caer en la trampa de hacer política con la seguridad, sino de tratar de darnos una política de seguridad, que seguramente nos comprende a todos, que debemos opinar todos y que debemos ayudar y participar, no solo el Poder Ejecutivo, sino los distintos Poderes del Estado, la comunidad y todas las organizaciones intermedias que forman parte de la vida social de San Luis.



Y, en este sentido, creo que hoy hemos avanzado mucho, está claro que la seguridad, con esta Ley, no vamos a solucionar el problema de la seguridad en la Provincia, no somos tan ciegos en ese sentido, creo que es un elemento que nos permite avanzar en este problema, la problemática de la seguridad es multifacética, tiene distintos aspectos, y obviamente no solo con la incorporación de personal a las Fuerzas de Seguridad vamos a solucionar el problema de la seguridad, creo que hay muchas cosas más que tenemos que seguir discutiendo, debatiendo.

Y ese es el trabajo que deberíamos darnos como Legisladores, no solo a la Fuerza de Seguridad la vamos a ayudar en su capacidad de respuesta al delito con personal, sino que también tenemos que empezar a discutir sus recursos materiales, sus recursos técnicos, etc., etc., etc.. Pero obviamente tenemos que empezar por algún lado, y creo que, y esto simplificando un poco en el ejemplo, nosotros muy bien podríamos dotar a la Policía de un número importante de móviles, pero si no tenemos Policías para subirlos arriba de los móviles, creo que estaríamos poniendo el carro delante del caballo.

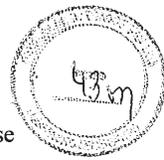
Por otro lado, creo que tenemos una realidad, creo que, y en esto el Diputado Risma lo conoce bien, o entiendo que lo conoce bien porque fue un actor preponderante, yo creo que la política que cedió el Gobierno de la Provincia allá por el Año '97/'98 y en 1999, con la creación del Instituto Superior de Formación Policial, fue una política sumamente contundente y agresiva en el sentido de cambiar, no solo una organización de las Fuerzas de Seguridad, sino una mentalidad que existía en las Fuerzas. Y creo que hubo en aquellos tiempos mucha resistencia al cambio, y a lo largo del tiempo creemos que esta política ha sido sumamente acertada, y en el balance es altamente positiva; esto no quiero decir que no tengamos que mejorar todos los días.

Sr. Presidente (Vallejo): Disculpe, Señor Diputado, le voy a solicitar a la Vice-Presidenta I° que me suplante un segundito para retirarme.

-Se hace cargo de la Presidencia la Diputada Patricia Gatica-

Sra. Presidenta (Gatica): Continúe con la palabra, Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Vice-Presidenta. Y en este sentido creo que esta Ley empieza a corregir aquellas distorsiones que ese cambio de aquellos años no ha buscado, no ha previsto, están empezando a generar en las Fuerzas; hoy tenemos una realidad, que es el hecho de que desde el Instituto de Seguridad se está proveyendo menor cantidad de Policías de lo que se requiere.



Y alguien preguntó acá ¿Por qué el Instituto no da la cantidad de Policías que se requiere? Y la respuesta es sencilla, o sea, acá a nadie se obliga que ingrese al Instituto, ingresan aquellos que tienen la vocación policial, y desde el Instituto se está actuando con mucha responsabilidad en el hecho de admitir a los futuros Cadetes de Policía; como ejemplo, este año la inscripción al Instituto Superior de Formación Policial accedió casi a los quinientos aspirantes, luego de los exámenes de ingreso, el período de adaptación, los exámenes médicos, quedaron como Cadetes en primer año algo así como ciento treinta y pico de Cadetes. Con lo cual, la respuesta de dotar de gente con ojos cerrados, porque solo la Policía necesita gente, creo que desde el Instituto se está actuando con mucha responsabilidad en este sentido, porque sería mucho más sencillo mirar para el otro lado, incorporar a esos quinientos aspirantes, pero creemos que no es la forma de formar buenos Policías.

Por otra parte acá se planteó, como algún Diputado sostuvo o dejó entrever, de que había Cadetes de catorce o quince años, eso a los efectos de informarle al Diputado, no hay ningún Cadete que sea menor de dieciocho años, no puede ingresar ningún ciudadano menor de dieciocho años al Instituto.

Por otro lado, se preguntó quién iba a establecer el criterio de idoneidad, si el Cadete puede o no cumplir la función de Auxiliar de Policía; la Ley estipula que debe haber un trabajo coordinado entre el Instituto y la Policía, dentro del Instituto hay un cuerpo que está trabajando, de profesionales, tanto civiles como policiales, instructores, Policías, docentes civiles, que son aquellas personas que van evaluando y siguiendo al Cadete a lo largo del período de su formación. Obviamente, estas personas que trabajan en el Instituto, son aquellas que deben evaluar que el Cadete que está en su proceso de formación como Oficial de Policía tenga las actitudes emocionales, físicas, psíquicas y profesionales como para acceder a integrar el Escalafón de Seguridad de las Fuerzas como Auxiliar.

Por último, Señora Presidenta, quiero...

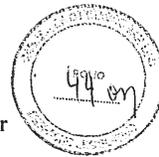
Sr. Címoli: ¿Me permite una interrupción?.

Sra. Presidenta (Gatica): Perdón, Diputado, el Diputado Címoli le pide una interrupción.

Sr. Amitrano: ¡Por supuesto!.

Sra. Presidenta (Gatica): Se la concede. Tiene la palabra el Diputado Címoli.

Sr. Címoli: Es para pedirle al Diputado Amitrano, si él tiene conocimiento en qué horario van a trabajar esos Cadetes para cumplir la tarea de Auxiliar de la Policía,



cobrando el cincuenta por ciento de sueldos ¿Si en el horario en que tienen que aprender o profesionalizarse en el Instituto, o fuera de ese horario? Y, en ese caso, aquellos que tengan que venir a tomar clases al Instituto, que sean del Interior ¿Cómo van a hacer para incorporarse a prestar servicios en las distintas Localidades del Interior? Porque es un hecho también que hay que tener en cuenta, es decir, aquí en San Luis a lo mejor de los seiscientos Cadetes que están en la Policía capaz que los saquen a la calle, y la preparación sea a través de una instrucción práctica. Ahora, yo me pregunto ¿En el resto de la Provincia cómo van a hacer? ¿Van a crear un Instituto en cada Localidad para que en el mismo tiempo en que prestan servicios se preparan para ser Policía? Realmente son cosas que nosotros deberíamos saber, y que no se nos ha informado absolutamente nada, parece que todo tenemos que dejarlo en manos de quienes son en definitiva los únicos responsables de la inseguridad en la Provincia de San Luis, que es el Gobernador de la Provincia, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

12-04-06 – 12:09 Hs.

////

su Ministro y la Cúpula Policial que ha pactado esta Ley que ha entrado esta semana al Poder Legislativo.

Sra. Presidenta (Gatica): Continúa con la palabra el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señora Presidente, creo que con lo último, quiero decir...

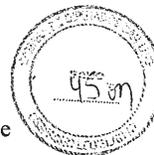
Sra. Presidenta (Gatica): Perdón, Diputado Amitrano, le pide una interrupción el Diputado Estrada.

Sr. Amitrano: continúo y después le concedo la palabra al Diputado, creo que...

Sra. Presidenta (Gatica): No le concede la palabra...

Sr. Amitrano: Quiero referirme a algo de lo que ha planteado el Diputado Címoli, ahora se me adelantó un poquito, creo que es muy interesante la inquietud del Diputado Risma, perdón, Címoli, lastima que después sigue haciendo política con la seguridad, si nos hubiéramos quedado en la inquietud hubiera sido mucho más interesante.

Creo que tampoco, nos debemos adelantar a los tiempos de la reglamentación de la Ley; creo..., no se si lo sabía el Diputado Címoli, que antes de esta Ley, los Cadetes del Instituto prestaban funciones en carácter de práctica en distintos operativos que hacía la Fuerza o en Comisarias, en el caso de los operativos fundamentalmente eran los grandes operativos de verano, los operativos de la Villa de la Quebrada, etc., etc.; y desde el segundo año y fundamentalmente tercer año, casi la mayor parte de su formación la



hacían haciendo prácticas en las Comisarías. Y si la pregunta es, que, ¿cómo se puede hacer para que cursen y además sean auxiliares?, no hay que ser tan estrecho de mente y decir: que a la mañana va a ir al Instituto y a la tarde va a ser Auxiliar, hay un montón de formas, como los operativos se han hecho, en el caso que se hacían operativos en el interior de la provincia o hacían prácticas en el interior de la provincia, el Cadete estaba quince días haciendo la práctica y después volvía quince días al Instituto. Entonces, en materia de reglamentación hay un montón de posibilidades que deberán evaluar las personas encargadas de la formación de los Cadetes y la Fuerza de Seguridad y la Policía, para que se beneficien tanto la Fuerza como que sirva de la mejor forma a la instrucción del Cadete. Nada más, Señora Presidenta.

Sra. Presidenta (Gatica): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Magallanes.

Sr. Magallanes: Gracias, Señora Presidenta, primero quiero decirle que se está hablando mucho de política y no de..., realmente, lo que está pasando en esta Ley; primero les quiero decir que le estamos faltando el respeto a esa Institución; segundo, estamos discriminando a hombres que no conocemos; tercero, la Escuela Militar al cual concurrí en el año 65', les quiero informar a los Señores Diputados, de que el primer año también, yo como aspirante a Sub-oficial de la Fuerza de Argentina también viajaba a dedo a la Escuela Militar, ¿por qué se hace ese tema?; se hace porque queremos saber..., el Instituto quiere saber si ese hombre quiere llegar a la carrera de Sub-Oficial u Oficial o de Cadete de Policía, lo pone a prueba, a ver si realmente el sacrificio le hace llegar de ser Policía o ser Militar. Y segundo, Señora Presidenta, el segundo año de Cadete o de Sub-Oficial o de Oficial de la Fuerza o de Cadete de la Policía, trabajan con el arma, permanentemente trabajan por el arma, acá se está diciendo si están capacitados o no están capacitados para esos Cadetes manejar el arma; están capacitados, lo que me gustaría saber es si están capacitados los Superiores, para recibir a esos Cadetes y seguir enseñándoles lo que aprendieron en la Escuela; me gustaría saber si los Superiores que van a recibir a esos Cadetes vírgenes, no contaminados están a la altura de ellos, para recibir a esos jóvenes que van a defender o van a cuidar a la Provincia de San Luis. Entonces, nos estamos yendo, tenemos que saber si están en condiciones esos Cadetes, para que esta ley se apruebe; y yo, digo que sí, por la experiencia que tuve en el año 65'; nosotros teníamos que viajar cuarenta, cincuenta kilómetros a dedo y con un sándwich a veces, para saber si queríamos ser militar o no, ese es el primer año. El segundo año...

-Cambio de la Presidencia-



Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Magallanes, disculpe, el Diputado Braverman le solicita una interrupción.

Sr. Magallanes: ¡Como no!

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Braverman tiene el uso de la palabra.

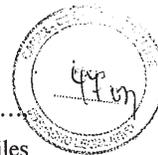
Sr. Braverman: Gracias, Diputado Magallanes; Señor Presidente, quiero retrotraer la posición del Diputado Magallanes, al plano puramente político y, referirme a las apreciaciones del Diputado Risma, creo que es un orgullo para todos nosotros, aunque desconozco si así sucedió, pero pareciera que el Diputado Risma tiene mucha información, con lo cual entro a deducir que puede haber tenido algún tipo de contacto con los Policías sediciosos. Tiene información de que el Dr. Adolfo Rodríguez Saa, intervino en la negociación del conflicto, yo desconozco si es así; pero si así hubiera sido, es loable que un Senador de la Provincia, preocupado por los problemas políticos e institucionales de esta provincia, se preocupe cuando hay un ex –Comisario insurrecto miembro de una patota, que procura adueñarse de la conducción de la Policía de la Provincia, que debe responder a las autoridades legítimamente elegidas y al Poder Político de la Provincia; yo desconozco, Señor Presidente, que información le asiste a Risma, pero debemos valorar esta gesto si así hubiese sido, del Dr. Adolfo Rodríguez Saa que tiene una gran experiencia, un gran conocimiento y aporta para su provincia, al contrario de lo que hace el Senador Pérsico, que vive deambulando por los Medios Nacionales de Prensa, tratando de buscar un agravio a las instituciones políticas de la provincia. Quería hacer esta interrupción, para que lo tengamos en cuenta. Gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Continúa en uso de la palabra Diputado Magallanes.

Sr. Magallanes: Bueno, Señor Presidente, para terminar, le vuelvo a repetir, que el segundo año del Cadete de Policía, lo único que hacen es trabajar y con el arma; también se dijo acá, creo que el Diputado Laborda, de que en la Escuela, en el Colegio no había armas y municiones; yo sinceramente, no se como llamarlo porque si realmente en esa institución no hay armas y no hay proyectiles, ¿no se para qué está la institución?; entonces, le voy a pedir, Señor Presidente, que este lunes o martes voy a concurrir a la institución a hablar con el Director de la Escuela de los Cadetes, a asesorarme personalmente, si es realmente como dijo el Diputado Laborda; por dos cosas, porque si es cierto lo que el Diputado Laborda dijo, es de terror...(interrupciones del Diputado Laborda Ibarra)

Sr. Presidente (Vallejo): Por favor, Diputado.



Sr. Magallanes: Y segundo, decirle al Diputado Laborda, que es un "mentiroso", yo... si descubro, que realmente ha mentido acá en esta Sala diciendo que no hay proyectiles y no hay armas en esa Institución, le estamos faltando el respeto a la Institución y les estamos faltando el respeto a esos Cadetes, que quieren ser alguien el día de mañana. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señor Presidente, un pequeña referencia al Diputado preopinante, si es cierto lo que hemos dicho, que mejor que vaya a comisión y ahí traemos al Rector que debió haber venido y no vino, y ventilamos toda la información. Yo, sobre el tema en particular, Señor Presidente, y al final de la lista de oradores, anticipamos el voto negativo, Señor Presidente, porque esta Ley es una gran improvisación; y por dos razones primero, Presidente, primero, porque no es fruto de un debate interno del Gobierno, que creyó en un determinado momento que la Ley para enfrentar un problema de cantidad de efectivos era esta Ley. Señor Presidente, esta Ley es fruto de una negociación, una negociación con sediciosos, una negociación, según el Diputado Braverman, con gente que se han alzado contra la Ley con patotero, debe decir.

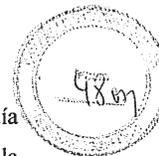
Fíjense lo que dice el Diario de La República, Señor Presidente, del día viernes siete, en el medio crisis del auto-acuartelamiento policial, el Ministro del área, el Ministro de Gobierno, ///

N. R. B. de C. Nery R. B. de Córica.

12-04-06 - 12.19 Hs.

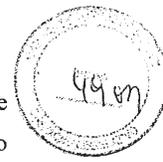
//// dice: "En San Luis no está en crisis la seguridad, sino un sector de policías sediciosos." Mas adelante dice, página 3 del Diario de la República del día viernes, en un recuadro, "Así el funcionario, dice, el Diario de la República, marcó sus colaboradores, que la seguridad y la disciplina no se discuten en paritarias; y más adelante dice: Inmediatamente aclaró, Franco, que en el caso de la Policía nunca se aceptará que esos planteos se hagan a través de una paritaria, menos aún por intermedio de un aventurero, leo textualmente las declaraciones del Diario de las República del Ministro... un aventurero que quiere enarbolar la bandera de la dignidad con sus ex camaradas.

Señor Presidente, cuatro días después, el mismo Ministro, el mismo Diario dice, lo dice el vocero del Ministro, bajo el título, en el Diario de la República, un segundo, Señor



Presidente, hay muchos Diarios, dice el Diario de la República, sábado 8 de abril el día siguiente, Bastías, Diario de la República, página 24, bajo el título "Negociaciones en la Policía, preparan reunión con una Comisión de auto-acuartelados", da la impresión que con los sediciosos se reunieron, el vocero es Bastías, dice Bastías: "El Ministro está en plena negociación y no se puede adelantar nada a cerca de los términos de las posibles reuniones que está delineando junto al Jefe de Policía" indicó el vocero Bastías cuando se le consultó sobre los términos de un eventual ofrecimiento a las tropas auto-acuarteladas.

Señor Presidente, hubo negociación, lo dice Bastías, lo dice el Diario de la República, y sabe por qué hubo negociación, porque los antecedentes del Ministro, fijese lo que dice el Ministro, Señor Presidente, "Nunca se aceptará que esos planteos se hagan a través de una paritaria y menos aún por intermedio de un aventurero que quiere enarbolar la bandera de la dignidad con sus ex camarada, como no va a saber de negociar con la bandera de la dignidad, el Señor Franco, que él entró como Diputado Nacional por el Partido de Rico en la Provincia de Buenos Aires en el 2.003, es Riquista Franco, como no va a saber que estos planteos son efectivos, por eso ahora le tocó estar del otro lado del mostrador, Franco en el movimiento cara pintada del 86', estaba al lado de Rico, ¿cómo no va a saber que hay cierto planteos?, desgraciadamente, que dañan a la democracia, que en el punto de vista de las negociaciones son efectivo, ahora le tocó estar al otro lado del mostrador, Señor Presidente, esta es una Ley fruto de chantaje, ha habido negociación con los patoteros, como lo ha dicho Braverman o como los sediciosos, como los calificó el propio Ministro y al otro día su vocero, decía el Ministro lo está negociando con los sediciosos; pero voy a la Ley, Señor Presidente, que es lo que estamos votando acá, yo hice unas series de preguntas en mi intervención anterior. Yo preguntaba por ejemplo, si esta Ley, que según el Gobierno, para recomponer la relación ideal, de tantos policías por habitantes, ya no se si son cien, son cuatrocientos, ¿de que curso van a salir? No encontré repuesta, sí encontré unas declaraciones del Jefe de Policía, de Chavero en la reunión del lunes pasado, insisto, esta en el Diario de la República, y dice el Jefe de Policía Chavero en la reunión que tuvo el lunes acá, cuando uno pregunta, ahora, los Cadetes van a ser de tercer año, que uno presupone que van a estar más capacitado, miren lo que dice Chavero, Diario de la República, martes 11, Página 7: El titular de la policía anticipó que el Director del Instituto tendrá la responsabilidad exclusiva de decidir que Cadete está en condiciones de pasar a ser Auxiliar, independientemente de que esté cursando el último año, o sea,



según las declaraciones del Jefe de Policía puede incorporarse como Auxiliar un Cadete de tercer año, de segundo o de primero, lo va a decidir el Rector del Instituto, yo pregunto, ¿Dónde está el Rector del Instituto, para que nos venga a informar, si los Cadetes, cualquiera sea su curso, están capacitados?, yo me pregunto, ¿están capacitados? Miren lo que dice el Ministro de Gobierno, Diario de la República, martes 11, página 3, bajo el título Hugo Franco, en conferencia de prensa, "No hubo acuerdo, restituímos la disciplina policial, dice, Franco, al final de la nota dice: Franco también puso la lupa sobre la formación que reciben los Cadetes de la Policía Provincial y dice textualmente y entre comillas, "Hay que evaluar si estamos sacando personal bien formado o no...., y agrega, el Instituto de Formación Policial, también será analizado porque es determinante la calidad humana que forma parte para una mejor policía. El propio Ministro no sabe, si los Cadetes están o no bien formados, lo dice el Diario de la República, y estamos lanzando a la calle, bajo la categoría de Auxiliar de Policía a Cadetes que no sabemos, si son de primer año o de tercer año, que el propio Ministro de la Legalidad, dice que él no tiene ideas ciertas, si están o no formados; respecto si van a tener Estado Policial, Señor Presidente, el Diputado Pinto, dijo que sí, respecto al uso de armas, Pinto dijo que sí, que van a tener armas, yo reitero, Señor Presidente, información que nos han suministrado los propios Cadetes de la Policía y los Profesores de la Escuela de Policía, no hay adiestramiento con armas, porque la policía..., perdón el Instituto no tiene armas, cada tanto les prestan armas y los Cadetes tienen, cuando quieren adiestrarse en el uso de las armas, tiene ellos que pagarse de su bolsillo las municiones.

Señor Presidente, si el problema de la seguridad, tal como lo cree el Gobierno, es un problema de cantidad de efectivos, la propia Ley prevé la solución. Señor Presidente, basta leer, en la Ley de Cuadro Único, Artículo 33°, 34°, 35° y 36°, sintéticamente, para no leerlo a los cuatro artículos, ¿cómo funciona esto?, el Artículo 35°, textualmente dice: La Policía de la Provincia dispondrá de los efectivos necesarios para el cumplimiento de su misión; el Artículo siguiente, el 34°, hablando solamente sobre la cantidad de efectivos, dice: las fuerzas efectivas que se estimen necesarias para el cumplimiento de las funciones de cada institución, será propuesta al Poder Ejecutivo Provincial con intervención del Ministerio del área, en la Ley de Presupuesto anual, es decir, el Gobierno de la Provincia, cuando elevó el Proyecto de Presupuesto para el año 2.006, debía saber ya, cuánto era la cantidad de policía que necesitaba, puesto en un Gobierno que está ayer, no entró ayer este Gobierno, o sea, que los instrumentos

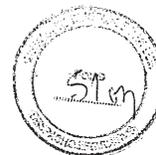


legales, Señor Presidente, en relación a la cantidad de efectivos, deben estar en la Ley de Presupuesto, la policía le debió haber elevado, a través del Ministerio del área, Ministerio de la Legalidad al Poder Ejecutivo, cuántos policías necesitaba, le envió la cantidad que evaluó la policía, lo hizo suyo el Ministro de la Legalidad y lo hizo suyo el Poder Ejecutivo y lo votó la Cámara o lo votó el Poder Legislativo; ahora ¿qué pasa, Señor Presidente, si en el interin faltan policías?, dice el Artículo 36°: El Poder Ejecutivo Provincial a propuesto a la Jefatura de Policía, podrá cubrir necesidad de personal en cualquier momento, mediante el llamado de prestar servicio de personal en situación de retiro, Señor Presidente, la Ley ¿Qué dice?, faltan policías, están los de retiro, ¿Qué dice el Oficialismo ahora?, busquemos los Cadetes y los Cadetes, hoy Señor Presidente, no están capacitados, no están capacitados, Señor Presidente, ni siquiera, están adiestrados en el uso de armas y le van a dar armas, según lo que dijo el Diputado Pinto.

Señor Presidente, el Gobierno fruto de un chantaje, que es esta nueva Ley, está eligiendo el peor camino para luchar contra el delito, darle armas a gente que no esta capacitada, entonces, Señor Presidente, dada la información y termino con esto, Señor Presidente. El Jefe de Policía al cual el Oficialismo consideró la persona idónea, técnicamente para venir a ilustrar las características de esta nueva Ley, dijo en la Comisión el día lunes, Señor Presidente, y les pido a los Diputados que estuvieron presente, si es inexacto esta información, que la cantidad de Cadetes actualmente en la Policía, es alrededor de 630, de último podemos ver la Versión Taquigráfica de la Comisión. Señor Presidente, desgraciadamente la información que surge del Instituto lo desmienten al Jefe de Policía, hay 480 Cadetes en el día de la fecha, en el año 2.005 egresaron 190, se inscribieron 410 y solamente ingresaron, porque superaron el curso de iniciación 137, Señor Presidente, ni el Jefe de Policía sabe cuantos Cadetes hay, ¿Por qué no trajimos al Rector?, el Rector que no depende del Ministerio de la Legalidad si no del Ministerio del Progreso, viejo Ministerio de Educación, es la persona que está hoy en condiciones de ilustrarnos, si estos Cadetes, los Cadetes de hoy, no los del año 65', Señores Diputados, están en condiciones de cumplir la función que el Gobierno cree que son necesarias, desgraciadamente, Señor Presidente, Señores Diputados, la información que existe hoy, es que los Cadetes de hoy no están en condiciones de salir a la calle, mucho menos de portar armas, porque ni siquiera se los adiestra, y ustedes están votando, como dice el Artículo 1°: ////

IRT

Isabel Torino



12-04-06 - 12: 29 Hs.

////// Habilitar la incorporación, entonces, Señor Presidente, estamos habilitando la incorporación al servicio policial, a gente que no está preparada, y le quieren dar armas. Me parece, Señor Presidente, fruto de este chantaje, estamos votando una Ley que puede ser muy peligrosa. Señor Presidente, este no es el camino, el camino está en la Ley de Cuadro Único, si faltan efectivos, está el personal de retiro, el Gobierno tiene que ser previsor, se lo da la Ley de Presupuesto, están utilizando un camino equivocado y a la luz de esta información, Señor Presidente, peligrosísimo, le quieren dar armas a Cadetes que no están capacitados. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Es muy sintético, Señor Presidente, como se ha expresado el Bloque, el Inter-Bloque, simplemente para dejar señalado y para repetir nuevamente que ya no es un asombro el planteo que hace la Oposición, porque no solamente con este planteo subestima la decisión popular del 91% de los votos, que eligió a este Gobierno democráticamente en las urnas en el años 2.003, sino que también ahora, pretende subestimar a los Profesionales Técnicos del Instituto, a la Plana Mayor y a los que componen el plantel de la seguridad, y también a los Cadetes que vienen con una vocación de servicio.

Yo quiero decir esto, Señor Presidente, porque todo el discurso que ha llevado en esta Sesión la Oposición y, realmente estoy molesto, Señor Presidente, por las palabras de algunos Diputados de la Oposición y fundamentalmente el preopinante, de buscar todo para no aprobar nada, siempre el sí, pero voto en contra, voto en contra de la Provincia de San Luis...

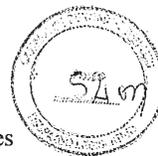
Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Cabrera, el Diputado Estrada, le solicita una interrupción.

Sr. Cabrera: Sí.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Estrada, tiene la palabra.

Sr. Estrada: Gracias, Señor Presidente.

Concordantemente con lo que está exponiendo el Diputado Cabrera de rebatir el método sistemático y perverso que tiene la Oposición, sobre todo en un tema como la seguridad, que es una cuestión que debería superar las banderías políticas, quiero señalar que lo que ha expuesto el Diputado Laborda, de que esta Ley es el producto de un chantaje, se rebate terminantemente teniendo en consideración que la primera Ley que tenía por



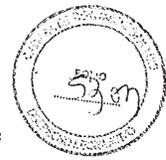
finalidad incorporar efectivos a la fuerza policial, sorteando la Ley de Cuadro Único, es de fecha muy anterior al conflicto policial que hemos vivido en la Provincia de San Luis durante el mes de abril, y entonces no se puede decir que esta nueva Ley es el producto de un chantaje, esta nueva Ley que estamos sancionando hoy, dejando de lado la Ley que tiene en la Cámara de Senadores media sanción, que ya se verá cual es el destino que se le dará, es un desarrollo de la Ley anterior, si usted observa..., si se observa claramente la Ley que tiene media sanción en la Cámara de Diputados, no especifica la calificación, ni el grado, ni el destino que tendrá dentro de la fuerza policial los efectivos que se iban a incorporar a lo cual habilitaba la Ley que tuvo media sanción. Esta nueva Ley que se ha sancionado es el desarrollo de esa Ley que tiene media sanción en la Cámara de Diputados, y es una lastima que intespectivamente el Diputado Risma, porque el Diputado Laborda no concurrió, cuando vino el Jefe de Policía, que se haya retirado intespectivamente y con insultos como es su técnica, de la reunión, porque en los minutos posteriores, el Jefe de Policía explicó cual era el alcance de la nueva Ley, que la nueva Ley precisaba claramente lo que en la que tiene media sanción iba ser objeto de la reglamentación, darle la categoría al efectivo incorporado a la policía de Auxiliar de Policía y con una retribución del 50%; es bueno patelear, insultar, darse por agraviado, retirarse, no informarse e insultar en el Recinto.

Yo creo que hay quitarle un poco de dramatismo a este tema y no decir que esto es producto de un chantaje, que vamos a volver a la noche negra, porque estamos tratando de solucionar un problema que es falta de efectivos dentro de la fuerza policial de la Provincia de San Luis, sin acudir a las figuras geométricas porque lo único que falta, es que entre pirámides y barril, se nos explique la física cuántica, que hasta el momento mucho no la hemos podido entender, y siguiendo en ese tono, Señor Presidente, de restarle dramatismo a esta Sesión, me he preguntado durante el curso de la misma, cual es el motivo, por el cual los Sociólogos, los Políticos, señalen que el problema de los 20 próximos años para la humanidad entera, no únicamente para la Provincia de San Luis, van a ser el desempleo y la seguridad.

Todos los político, todos los gobiernos de la humanidad, van a tener como tema central del debate el desempleo y la seguridad, y si en la provincia..., pero yo digo para que tanto problema si lo tienen al Diputado Risma acá, que lo contraten allá, nos sacan un problema, y le van a dar la solución a todos los problemas, ¡no!

-Dialogo de los Señores Diputados-

Sr. Presidente (Vallejo): No dialoguen, Señores Diputados.



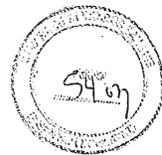
Sr. Estrada: Entiendo que hay que restarle dramatismo, porque si bien es cierto que estamos tratando un problema de seguridad, el gobierno, los gobiernos tienen que afrontar todos los problemas, el problema de la seguridad jurídica, el problema de la seguridad física, el problema de la seguridad mental, el problema de la seguridad psiquiátrica, estamos en este momento tratando un problema menor, y dicen que los Diputados de la Provincia de San Luis no queremos tratar los problemas de seguridad, el Código Penal no..., la seguridad, la seguridad física no es exclusivamente manejar la policía y el título de Comisario, es un conjunto de problemas en el cual la fuerza policial también debe ser estudiada y ser tratada. El primer problema de la seguridad lo constituye el Código Penal, por así decirlo, sobre lo cual no tenemos mayores facultades para resolver, podemos peticionar, si tenemos sobre el Código de Procedimiento a los cuál el anteaño pasado la Oposición se negó sistemáticamente a tratar el problema de la seguridad, se negó sistemáticamente a resolver los problemas de garantía para poderle dar mayores facultades a la policía, se negó a tratar todos los problemas, porque hay en la Provincia de San Luis un plan de gobierno, que es, incluir a todos los ciudadanos dentro del trabajo y reducir a sus últimos límites la inseguridad, y lo ha expuesto el Gobernador y, fue producto de la campaña política y no pueden decir que no tenemos un Plan de Seguridad; también constituye un tema de la seguridad el Jurado de Enjuiciamiento, el Consejo de la Magistratura, la Penitenciaria y, también dentro de eso, el tema policial. Y dentro de ese aspecto de la seguridad, estamos tratando un problema que es la falta de efectivos de la policía y se lo estamos dando, porque es una sugerencia de la fuerza de seguridad, no está en materia del debate un acuartelamiento, un conflicto de carácter salarial, no vamos a borrar con esto la noche negra, no estamos tratando una Ley que es producto de un chantaje, Señor Presidente, estamos tratando simplemente en dar una solución a un viejo problema de la Ley de Cuadro Único que no satisface los suficientes efectivos para dotar de personal necesario a la fuerza policía.

Recuerdo que siendo Sub- Secretario de Relaciones Institucionales en el año 1.998, se nos citó, se nos pidió que fuéramos al Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Mercedes y se nos pidió, mayor cantidad de efectivos dentro de la Ciudad de Villa Mercedes, y en esa oportunidad se apuntó, se hizo una consulta, nada más que no se hizo público, y después, si hay tiempo ////

gpm **Graciela Patricia Miranda**

12-04-06 - 12: 39 Hs.

////



voy a explicar el motivo, porque la seguridad lleva otra connotación que es la sensación de inseguridad que difiere de las estadísticas, de los números y de los hechos que suceden realmente, y por ese motivo no se hizo público.

Los efectivos en retiro de la Provincia de San Luis, no quieren incorporarse y con ningún sueldo, y no corresponde, no es conveniente políticamente, incorporar efectivos en retiro que están viejos, están cansados y no quieren trabajar, esta solución se viene estudiando hace mucho tiempo, porque no es un problema de hoy, de ayer, ni esta Ley es producto de un chantaje, es simplemente una solución que se viene estudiando desde hace bastante tiempo.

Agradezco la interrupción que me ha concedido el Diputado Cabrera. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Continúa el Diputado Cabrera en uso de la palabra.

Sr. Cabrera: Señor Presidente muy sintético. La evaluación ligera y los argumentos infundados que plantea la Oposición en un análisis en la cuestión de la seguridad, y debo rescatar que en ese sentido, el Diputado Risma ha defendido el Plan del Cuadro Único en función de que en su momento ocupó en el Gobierno de Adolfo Rodríguez Saa el cargo de Jefe de Policía, no estoy diciendo en ese sentido, pero sí estoy diciendo que acá cuando nosotros hablamos de la cuestión de seguridad, no se puede tomar ligeramente con las palabras destructivas y violentas por parte de la Oposición, yo creo Señor Presidente que debatir el tema de la seguridad que no solamente lo estamos debatiendo acá, lo hemos debatido en la Comisión y en todos los ámbitos institucionales y no desde ahora. Este Gobierno de la Provincia, viene implementando políticas de seguridad desde el momento de la asunción y del juramento del Gobernador de la Provincia de San Luis, yo recuerdo cuando se implementó el Plan de Seguridad Integral que fue en el año 2003 y que firmamos Convenio los Municipios con el Gobierno de la Provincia para hacer, ayudar y eficientizar este programa, yo recuerdo cuando se compraron hace poco tiempo los móviles, estuvimos viendo como se entregaba material informático, y por supuesto, que cuando el Señor Miranda, Comisario, socio de un estudio de un dirigente de la Oposición se monta en una cuestión para querer desestabilizar el Gobierno y la Provincia de San Luis y violar la paz social, esto sí hay que decirlo, por supuesto que hay que decirlo, y por supuesto que hay que decirlo que tiene un fondo político claramente. Pero hablar de la seguridad Señor Presidente, nosotros estamos como decía el Diputado Amitrano, aportando un



elemento más a la cuestión de seguridad, porque yo diría: ¿Qué proyecto presentó la Oposición seriamente en esta Cámara diciendo, esta es la solución definitiva para la seguridad? Entonces, si nosotros analizamos el mundo o analizamos el país, vemos que cada 5 minutos hay un secuestro en la Provincia de Buenos Aires, que hay muertes, que hay violaciones, entonces, la cuestión de la seguridad no es una cuestión que solamente la tiene la Provincia de San Luis, todas las provincias están viendo y el mundo está viendo como mejora la cuestión de la seguridad, pero tenemos que verla con racionalidad y con seriedad, no podemos decir, esto no sirve, entonces nosotros no lo votamos, ¿Cuándo va a haber un gesto de democracia por parte de la Oposición acompañando, acompañando una Política de Estado como está hoy en este sentido. Tiene responsabilidad el Gobierno de la Provincia velar por la seguridad y está en este camino, pero también tiene responsabilidad la justicia para ayudar porque también es parte en la cuestión de la seguridad, y también tienen responsabilidades los Municipios, porque yo pregunto Señor Presidente, en cualquier de los miles de sitios baldíos que hay acá en la Ciudad de San Luis, que dejó el Señor Pérsico y que ahora tiene el Señor Vergés, cuando produce un robo, un asalto, una violación o cuando no hay luz en los barrios, ¿Es una cuestión que tiene que mirar para otro lado la Municipalidad de San Luis, el Señor Vergés?, yo le pregunto, todos los Diputados de la Oposición que conviven políticamente con el Señor Pérsico, Vergés, no le han dicho: ¡Che! Pone un foco porque también necesitamos que ayudemos a la seguridad, que no haya sitios baldíos, que nos comprometamos en el tema, que no seamos opositores por ser opositores mismos; entonces Señor Presidente, voy a poner un ejemplo, en Villa Mercedes para ayudar a la seguridad, hemos convertido los sitios baldíos en espacios verdes...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado...

Sr. Cabrera: No voy a dar ninguna interrupción Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Risma no le concede la interrupción. Continúe Diputado Cabrera.

Sr. Cabrera: Yo no voy a dar ninguna interrupción Señor Presidente, porque yo no les pido las interrupciones, así que...

Sr. Rima: Era para contarte.

Sr. Presidente (Vallejo): No dialoguen Señores Diputados.

Sr. Cabrera: Entonces, Señor Presidente, siguiendo con el análisis que no es una cuestión destructiva, sino que es una cuestión constructiva; entonces, en Villa



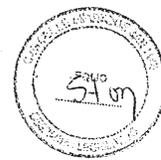
Mercedes, se han convertido los baldíos en espacios verdes, con las vecinales que están trabajando, esto de una cuestión de seriedad por parte del Municipio tiene que existir también porque sino es muy fácil, toda la culpa la tienen de un lado y nosotros no tenemos ninguna responsabilidad, sí tiene responsabilidad y también tienen responsabilidad los Diputados de la Oposición en ser un poquito más serios cuando debatan esta cuestión de fondo.

Entonces Señor Presidente, creo que nosotros tenemos un Proyecto de Ley que tiende a mejorar la cuestión de la seguridad, y no es producto del análisis ligero y de media noche que es una cuestión extorsiva o de apriete por parte de la policía, nosotros Señor Presidente, nosotros gobernamos la Provincia de San Luis, porque cuando en la noche negra que hablaban acá, donde los mismos Diputados de la Oposición tomaron esta Legislatura y pusieron de rehén a todos los Diputados, ¡sí!, yo repudio esa noche negra, la noche negra de haber secuestrado a todos los representantes de la Provincia de San Luis encabezado por el Señor Pérsico, Vergés y los Diputados de la Oposición y Diputados que estaban en la actualidad, antes, el año pasado, negociando a ver como hacían cortando la luz, cortando el agua, entonces sí lo repudiamos, en eso estamos de acuerdo, la noche negra del secuestro que produjo la Oposición intentando incendiar la Provincia de San Luis, con convivencia de la SIDE y de los elementos nacionales destructivos en la Provincia de San Luis, entonces nosotros vamos a defender la Provincia de San Luis, por eso el pueblo de la Provincia de San Luis en cada elección y en esta última, nos votó con el más del 70% de los votos.

Pero simplemente Señor Presidente creo que este es un buen proyecto, que por supuesto, podrán venir proyectos mucho más superadores y mejores, creo que si hay un proyecto serio por parte de la Oposición lo vamos a escuchar, lo vamos a tomar si es necesario como nuestro, pero en el marco de la seriedad institucional y no en el marco de la politiquería política para decir que sí y para terminar no votando. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Pinto, Miembro Informante del Proyecto, quedando de esta manera, cerrada la lista de oradores.

Sr. Pinto: Gracias Señor Presidente. Señor Presidente, Señores Diputados, se me han dicho muchas cosas en este Recinto, en este debate, y hay algunas que no puedo dejar pasar por alto.



En primer lugar, se pretende confundir cuando desde la Oposición se plantea las armas a los estudiantes, a los Cadetes, y es cierto que quienes hoy estudian en la Escuela de Policía, los Cadetes no portan armas ni tienen armas porque son estudiantes, las armas que van a portar el Auxiliar de Policía y, esto es lo que estamos tratando hoy, no se puede hacer la Oposición distraída, estamos tratando el marco legal para incorporar al Escalafón de Seguridad, Auxiliares de Policía, estamos tratando el marco legal para incorporar al escalafón de Seguridad, Auxiliares de Policías. ///

S.M.D. SONIA DAVILA

12/04/2.006 – 12.49 Hs.

///

Entonces, el Auxiliar de Policía...

Sr. Amitrano: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Pinto: el Diputado Amitrano le solicita una interrupción.

Sr. Pinto: Termino la idea y se la voy a dar.

El Auxiliar de Policía, Señor Presidente, Señores Diputados, va a tener estado policial, y además debe conservar la condición de alumno y seguir estudiando hasta llegar a Oficial, hasta llegar a obtener... Es una lástima que se vaya el Diputado, le iba a contestar también... Hasta llegar a obtener el Título de Técnico Superior en Seguridad. Y con esto se le pretende pegar a un Ministro del Ejecutivo, concretamente al Ministro Franco, razonamiento con una falacia, y en este orden de razonamiento que nos plantea la oposición ¿Le dan armas a un Cadete de Policía? Se preguntan ¿A un Auxiliar de Policía? Y yo me pregunto ¿Le dan armas a un Soldado Voluntario? ¿Le damos armas a un Soldado con dieciocho años para que vaya a pelear a Las Malvinas? Y, sí, se le da un arma al Soldado Voluntario.

Y me voy a permitir, Señor Presidente, Señores Diputados, avanzar un poquito más, porque dentro del tema de la discusión nos vienen a plantear si los Cadetes de tercer año vamos a incorporar o si pueden ser los de segundo año, que ya tienen dos años en la Policía, o los del primer año que ya tienen un año en la Policía, o los que están por egresar que ya tienen casi tres años en la Policía.

Y, por ejemplo, en la Policía de Corrientes, los cursos de graduación en la Escuela Superior de Policía duran tres meses, y en la Escuela de Suboficiales duran tres meses, entonces, quiere decir que Corrientes pone en la calle a Policías con tres meses de instrucción; y la Dirección de Institutos Policiales de Santa Fe, también con un curso



similar de tres meses; y la Policía Federal Argentina, Señor Presidente, entre los requisitos que tiene, con un curso que también dura tres meses para Suboficial, pueden ingresar con la edad entre diecisiete a veinticinco años, y nosotros acá en San Luis la edad para que ingrese el Cadete de Policía es de dieciocho años, lo que se llamaría un menor adulto.

Y podemos seguir con respecto a otras Policías, y podríamos traer muchos más ejemplos de los requisitos, pero es casi una unanimidad en toda la República Argentina, con dieciocho años se puede ingresar, en su caso, al Escalafón de Suboficiales, con dieciocho años de edad, y con un curso de tres meses salen a la calle suboficiales, y portan armas. Entonces ¿Por qué nos venimos a sorprender, por qué nos venimos a sorprender de lo que estamos planteando nosotros aquí?.

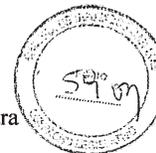
Entonces, Señor Presidente, Señores Diputados, creo que con esto queda adecuadamente contestado el Señor Diputado, entre la disquisición del Cadete que estudia en la Policía, la disquisición del Auxiliar de Policía, al que le estamos dando el marco legal en esta Ley, lo que sucede en el resto de los Distritos de la República Argentina en cuanto a la edad para incorporarse, al tiempo que dura un curso, y nosotros tenemos en esta Ley previsto que justamente el Auxiliar de Policía va a mantener la condición de Auxiliar en tanto y en cuanto siga estudiando, porque no queremos romper ese objetivo que tenía en cuenta la Ley del Cuadro Único, y que era justamente contar con un personal capacitado, contar con un personal idóneo, contar con un personal que poseyera un título, como es en este caso, el que se obtiene en el Instituto donde estudia el Personal Policial.

Ahora sí le voy a dar interrupción al Diputado Amitrano, que me la había solicitado, y después voy a continuar con el tema, y voy a aportar algunos otros datos más para conocimiento de todos los Señores Diputados.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene el uso de la palabra el Diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, Señor Presidente. Quiero agradecerle y pedirle disculpas al Diputado Pinto por solicitarle esta interrupción, y a los demás Señores Diputados, pasa que aquí se ha vertido una opinión por parte del Diputado Laborda Ibarra que me afecta, y no puedo dejarla pasar.

El Diputado Laborda Ibarra ha sostenido que en el Instituto Superior de Formación Policial no se están formando Policías, en el mejor de los casos se lo está formando muy mal, y creo que es totalmente equivocado, y esta propensión que tiene el Diputado Laborda a los absolutos, todo está mal, nada sirve, no formamos ningún Policía, y en



esto quiero dejar entre paréntesis la relación con la trascendencia, desde Einstein para acá los absolutos han perdido mucho peso; creo que es una falta absoluta de respeto, consideración y desconocimiento de lo que está pasando y de lo que se está trabajando en el Instituto, es una falta de respeto a los Directivos, al Personal Policial, a los docentes civiles, que trabajan día a día en el Instituto, y lo que es más grave aún, es una falta de respeto a los ciudadanos de la Provincia que por vocación quieren ser Policías y se están formando en dicho Instituto.

Es desconocer el esfuerzo que ponen día a día estos Cadetes, y me siento afectado porque yo formo parte de ese Instituto, hace cuatro o cinco años soy docente de ese Instituto, y en ese lapso nunca lo vi al Diputado Laborda Ibarra cerca del Instituto; entonces, no sé con qué autoridad y conocimiento puede estar hablando que en ese Instituto no se están formando los Policías, obviamente, esto no quiere desconocer la realidad de que tenemos muchas limitaciones, y sería muy bueno, sería muy bueno que entre diario y diario que lee, y parece que son muchos, el Diputado Laborda Ibarra, vaya por el Instituto, y si decide ir, a los efectos de que no se pierda, le quiero informar que debe ingresar por el Puesto Uno, que está en la entrada al Monumento, a mano izquierda. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Continúa, Diputado Pinto, en el uso de la palabra.

Sr. Pinto: Gracias, Señor Presidente. Decía, abundando en lo que he venido expresando, que entre las Policías que tienen más cantidad de preparación, para poner a un efectivo en la calle, tenemos: La Rioja, que el curso dura seis meses; Mendoza, que dura seis meses; Córdoba, que dura seis meses; San Juan, que dura seis meses; La Pampa, con cuatro meses; como ya dije anteriormente, en el resto de las Jurisdicciones, en la mayoría, tres meses.

Y me voy a permitir disentir con algunas cuestiones que se han planteado en este Recinto. El Diputado Cabrera decía hace un momento que coincidía con algunos conceptos que había vertido el Diputado Risma, yo voy a disentir con Cabrera, yo coincidí solamente pero diría solamente con el cincuenta por ciento de lo que plantea Risma, porque Risma hace uso del doble discurso, fue invitado a la Comisión de Negocios Constitucionales para debatir el tema y, debo rescatar, vino, no como otros que no vinieron, pero vino, e hizo el circo, se enojó, se fue, porque no quería preguntar para contribuir a la Provincia de San Luis, preguntaba cosas que no tenían sentido, que no eran lo principal.



El Diputado... ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

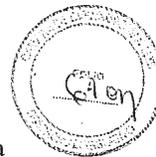
12-04-06 – 12:59 Hs.

///

Sr. Presidente (Vallejos): Diputado Pinto, el Diputado Cabrera le solicita una interrupción.

Sr. Pinto: Ya se la voy a conceder, termino el razonamiento; y el Diputado, que es autor intelectual de esta Ley de Cuadro Único, y que como es autor intelectual la defiende, ¡claro!, es su Ley también; pero es cultor del pensamiento único y eso es grave, Cuadro Único, pensamiento único, no habrá hecho esta Ley, en aquel momento, con el pensamiento único ese del pos-Adolfismo, que algunos dirigentes planteaban, y, fíjese usted, Señor Presidente, ¿quién era el Ministro de ese entonces?, Héctor Torino, actual dirigente del kirchnerismo, ¿quién era el Jefe de Policía?, Pedro Risma, actual Diputado del kirchnerismo. Y, yo debo reconocer que Risma, porque debo reconocerle a Risma, que es el único Diputado que ha presentado una propuesta alternativa ante esta situación que se produjo, delicada situación que se produjo con la Policía de la Provincia, debo reconocerle que hizo un aporte, presentó un Proyecto de Ley; y, mire usted, ¡que paradoja!, Señor Presidente y Señores Diputados, y por eso hoy lo vengo a denunciar a este Recinto, fíjese, ¡que paradoja!, presenta un proyecto para que el personal de Seguridad Comunitaria se incorpore a la Policía, y esto fue lo que desató, de alguna manera, el conflicto, esto fue lo que desestabilizó, ¿qué?, ¡el proyecto Risma desestabilizó!, porque la Policía no quiere que le traigan gente de otro lado, el ideal de la Policía es que sea gente del mismo Instituto, y esto es lo que defiende la Policía; y en ese proyecto, en el proyecto Risma que..., fíjense ustedes, ¡que paradoja!, el plantea que deben tener como mínimo trescientas horas, divididas ocho horas de estudio nos da treinta y siete días, treinta y siete días de estudio para Risma sirven para ponerle un arma en la cintura a un aspirante.

Por eso, digo, por eso digo, de que hay un doble discurso, por eso digo, de que hay incoherencia en la Oposición y, se hace mucho más palpable la incoherencia cuando Címoli ataca a la Ley de Cuadro Único, y dice: que en diez años nunca sirvió y ahora tampoco sirve, y en definitiva le termina pegando a su propio compañero de Banca. Pero, lo más grave de todo esto, Señor Presidente y Señores Diputados, lo más grave es que la propuesta de la Oposición es en esta materia “cero”, la propuesta es “cero”, salvo la de Risma.



Y el tema inseguridad, es un tema muy complejo podemos hablar en otros distritos de la Policía de "mano dura", de la tolerancia cero, podemos hablar de una Ley de nuevo Cuadro Único, como se habla en Buenos Aires, que nosotros ya la tenemos implementada que es esta, podemos hablar de endurecer las Leyes para combatir el delito, como lo propiciaba el Señor Blumberg, y es muy amplio el tema de la seguridad. Y por eso, este Gobierno, que hace culto de la democracia, que preside Alberto Rodríguez Saa, nos manda a esta Legislatura este Proyecto de Ley, para que sea el Parlamento de San Luis, para que seamos nosotros los representantes del pueblo de la Provincia de San Luis los que discutamos también de este tema, porque por ahí desde la Oposición se alzan algunas voces que nos dicen que podría haberlo hecho con un Decreto, y tal vez sí, pero que mejor que nosotros, el Parlamento de San Luis, diga: sí y que seamos todos!, porque en definitiva gobernar es el trabajo de un equipo del Ejecutivo y del Legislativo también y, nosotros queremos trabajar en equipo; y por eso, le damos esta posibilidad a la Oposición de que también pueda colaborar, de que también pueda acercarnos alguna propuesta, nosotros no tenemos el concepto del "pensamiento único", somos abiertos. Pero no, ante esto ellos aplican no ya "la tolerancia cero", aplican el sistema de "propuesta cero". Señor Presidente...

Sr. Laborda Ibarra: ¿Me permite un interrupción, Señor Presidente?.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Pinto el Diputado Laborda Ibarra le solicita una interrupción.

Sr. Pinto: Voy a redondear el concepto, no se la doy.

Sr. Presidente (Vallejo): No le concede la interrupción, Diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Va a redondear el concepto o no me va a dar la interrupción, porque el se muestra abierto, pluralista y no me...

Sr. Pinto: Señor Presidente, en realidad, la realidad, la realidad, Señor Presidente, Señores Diputados es esta, en 1.994 teníamos un Policía cada ciento ochenta y seis habitantes, en el 95', uno cada doscientos cinco; en el 96' uno cada doscientos nueve; en el 97' uno cada doscientos doce; hoy uno cada doscientos cuarenta y seis. Y en otros distritos, por ejemplo, en Mendoza tienen uno cada doscientos ochenta y a ninguno de nosotros puede escapar de que hay mucho más delitos no solo en cantidad sino en proporcionalidad en Mendoza que los que tenemos aquí en San Luis; y en Córdoba, que es otra jurisdicción, tienen un Policía cada doscientos noventa y ocho habitantes, y tener más Policías nos permite hacer más prevención, y nos permite adelantarnos al delito, nos permite que podamos patrullar más las calles; y este es el objetivo de esta Ley,



11/06/06

Señor Presidente, Señores Diputados, darle seguridad al pueblo de la Provincia de San Luis.

Señor Presidente, Señores Diputados, voy a solicitar el tratamiento y aprobación de este proyecto en general y en particular, adelantando con estos fundamentos mi voto afirmativo. Muchas gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Se clausura el debate y se somete a votación, en general y en particular, el Romano I, Punto 1), en el Expediente 020 Folio 009 año 2.006, Proyecto de Ley, referido a: "Habilitar la incorporación de personal policial exclusivamente en el escalafón seguridad, sin afectar los derechos adquiridos de los efectivos en servicios, será requisito para el ingreso ser Cadete del Instituto Superior de Formación Policial Coronel Juan Pascual Pringles, que revistarán el grado de Auxiliar de Policía". Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por 28 votos por la afirmativa, 4 por la negativa, más de dos tercios, de esta manera con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley; pasa al Senado para su revisión.

Señores Diputados habiendo concluido con el pedido de tratamiento sobre tablas.

-6-

ORDEN DEL DIA

TRATAMIENTO DESPACHO N° 007

Sr. Presidente (Vallejo): Pasamos a tratar el Orden del Día.

Despacho 007- Unanimidad- Proyecto de Resolución de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 006 folio 818 año 2.006, referido a: girar al Archivo varios expedientes. Miembro Informante, el Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz.

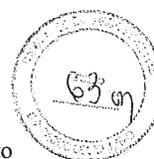
Tiene la palabra.

Sr. Alaníz: Gracias, Señor Presidente, la Comisión de Legislación General ha considerado varios expedientes que se encontraban en la misma y, ha decidido pasarlo a Archivo, porque ha quedado sin efecto o perdido observancia el objeto por el cual el Legislador presentó esos expedientes. ///

N. R. B. de C. Nery R.B. de Córca

12-04-06 - 13: 09 Hs.

////



O sea, que no son elevados a archivo por el artículo 81° que establece el Reglamento Interno, sino por los fundamentos que acabo de dar, así que solicito la aprobación en particular y en general del presente despacho emitido por unanimidad, por la Comisión de Legislación General. Gracias Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Bien, se pone a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción al presente Proyecto de Resolución, girándose las presentes actuaciones al archivo.

-7-

TRATAMIENTO DESPACHO N° 008

Sr. Presidente (Vallejo): Pasamos ahora al Despacho 008, unanimidad, Proyecto de Resolución de la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expediente 008 – Folio 819 – Año 2006, referido a: Girar al archivo varios expedientes. Miembro Informante Diputada Adriana Bazzano.

Sra. Bazzano: Gracias Señor Presidente, efectivamente como lo anterior, la comisión votó por unanimidad mandar estos expedientes a archivo. Nada más.

Sr. Presidente (Vallejo): Bien Señora Diputada, se pone a votación, quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad, con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción al presente Proyecto de Resolución girándose las presentes actuaciones al archivo.

Sr. Presidente (Vallejo): Habiéndose concluido con el Orden del Día, se pone ahora a consideración de los Señores Diputados, el resto de los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

-8-

- LICENCIAS -

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra la Señora Secretaria Legislativa, para que informe sobre el tema Licencias.



Sra. Secretaria (Bartolucci): Gracias Presidente, por razones de salud, han solicitado licencia la Diputada Lobos Sarmiento, Teresa y Bertello, Maby Ángela; por razones de fuerza mayor, la Diputada Nicoletti, Ana María y Vallone, Andrés Alberto. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señora Secretaria, esta Presidencia entiende que se deben conceder las licencias solicitadas con goce de dieta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

-9-

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLON NACIONAL

Sr. Presidente (Vallejo): En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la Sesión, previamente invito al Diputado Haroldo Bridger, a arriar el Pabellón Nacional.

SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:

ALUME, Demetrio Augusto:	Presente.
AMITRANO, Luis Marcelo:	Presente.
ARRIETA, Alicia Susana:	Presente.
BAZZANO, María Adriana Enriqueta:	Presente.
BERTELLO, Maby Ángela:	
BRAVERMAN, Julio Saúl:	Presente.
BRIDGER, Haroldo:	Presente.
CABAÑEZ, José Roberto:	Presente.
CABRERA, Luis Enrique:	Presente.
CICCONE, Edgardo Augusto:	Presente.
CIMOLI, Jorge Osvaldo:	Presente.
D'ANDREA, María Elena:	Presente.
DASSO, Juan José:	Presente.
ESTRADA, Alberto Víctor:	Presente.
ESTRADA, Nora Susana:	Presente.
GARCIA, Norma Argentina:	Presente.
GATICA, Patricia Norma:	Presente.
GRILLO, Manuel Orlando:	Presente.
LABORDA IBARRA, Juan José:	Presente.
LOBOS SARMIENTO, Teresa:	
LOBOS, Sandra Patricia:	Presente.
MAGALLANES, Alberto Manuel:	Presente.
MAZZARINO, Graciela:	Presente.
MIRABILE, Carmelo Eduardo:	Presente.



NEME, Amado José:	Presente.
NICOLETTI, Ana María:	Presente.
NOVILLO, Elizabeth Elva:	Presente.
OCHOA, Sésar Rolando:	Presente.
OLAGARAY, Jorge "Chololo":	Presente.
PALACIOS, Luis Omar:	Presente.
PINTO, Jorge Osvaldo:	Presente.
RISMA, Pedro Gustavo:	Presente.
RODRIGUEZ, Ricardo Arturo:	Presente.
ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo:	Presente.
RUBIOLO, Alejandra Beatriz:	Presente.
SAÁ, Oscar Hugo:	Presente.
TORRES, María Rosa:	Presente.
VALLEJO, Julio César:	Presente.
VALLONE, Andrés Alberto:	Presente.
VIDELA, Nora Esther:	Presente.
VILCHEZ, Nilo Miguel:	Presente.
VIVAS, Horacio Rubén:	Presente.
ZEBALLOS Fernando Adrián:	Presente.

- Así se hace siendo las 13: 12 Horas -

IRT

ISABEL TORINO



San Luis

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

**HABILITAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL POLICIAL
EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCALAFÓN SEGURIDAD, QUE
REVISTARÁN EL GRADO DE AUXILIAR DE POLICÍA.**

- ARTÍCULO 1º.- Habilitar la incorporación de personal policial, exclusivamente en el escalafón seguridad, sin que ello afecte en modo alguno los derechos adquiridos de los efectivos en servicio al momento de la sanción de esta Ley.
- ARTÍCULO 2º.- Será requisito para el ingreso al escalafón seguridad, en los términos de esta Ley, que los aspirantes sean cadetes del Instituto Superior de Formación Policial Coronel Juan Pascual Pringles.
- ARTÍCULO 3º.- A los efectos previstos en esta Ley, se reglamentarán en forma conjunta entre las autoridades de la Policía de la Provincia y del Instituto Superior de Formación Policial Coronel Juan Pascual Pringles las condiciones de idoneidad necesarias que deberán reunir los cadetes aspirantes.
- ARTÍCULO 4º.- Quienes ingresen a la Policía de la Provincia en los términos de esta Ley revistarán en el grado de Auxiliar de Policía y tendrán una remuneración equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del sueldo básico del Oficial, con más los suplementos establecidos por Ley.
- ARTÍCULO 5º.- En todos los casos como requisito previo para el ingreso al escalafón seguridad será necesario el consentimiento del cadete, con conocimiento de sus padres. Cuando se trate de menores de edad, el consentimiento será prestado por sus padres o tutores.
- ARTÍCULO 6º.- Será requisito necesario para mantener el grado de Auxiliar de Policía, conservar la condición de alumno regular del Instituto Superior de Formación Policial Coronel Juan Pascual Pringles. La pérdida de esa condición implicará la baja automática.
- ARTÍCULO 7º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia
de San Luis, a doce días de abril de dos mil seis.

Mel.

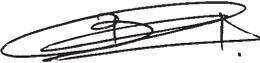
Es copia

Firmado:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados

JULIO CÉSAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 12 de abril de 2006.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 020 Folio 009 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Habilitar la incorporación de personal policial exclusivamente en el escalafón seguridad sin afectar los derechos adquiridos de los efectivos en servicios, será requisito para el ingreso ser cadete del Instituto Superior de Formación Policial Coronel Juan Pascual Pringles, que revistarán el grado de Auxiliar de Policía", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de (008) fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

Es copia

Firmado:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados

JULIO CÉSAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

NOTA N° 023 -DL-06
Mel.

Camara de Senadores
- Recibi de Despacho Legislativo Nota N° 023-DL-06 Adjunta a petitorio N° 020 F. dia 009 Años 2006 Proyecto de ley referido a: Habilitar la incorporación de personal policial exdu- sivamente en el empleo en seguridad sin afectar los derechos adquiridos de los efectivos en servicio, also requisito para el ingreso en calidad de Institutos Superior de Formación Policial - Cofops

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó Juan José Sosa Entregado por: Rosa Sosa

Ofic. Receptora: Yvonne Seg Fecha: 12/07/06 Hora: 13:10

Firma: [Signature] Aclaración: [Signature]





SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XIX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
2º Reunión- 2º Sesión Ordinaria – Miércoles 12 de Abril del Año 2.006.-

ASUNTOS ENTRADOS

I - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 20/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica el Artículo 4º de la Ley N° V-0121-2004 (5610 *R), referida a Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador”.- (Expte. N° 14-HCS-06)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD,
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 31/2006 de Fiscalía de Estado, adjuntando Informe individualizado de todos los procesos judiciales, en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 13-HCS-06)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS
CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

III – DESPACHO DE COMISION:

- 1.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 12-HCS-06, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica la Ley N° VIII-0283-2004 referida a: Fiscalización de Industrias – Régimen General”.-

DESPACHO N° 4-HCS-06 – AL ORDEN DEL DIA.-

IV - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – -12-04-06.-



En la ciudad de San Luis a los doce días del mes de abril del año dos mil y seis, siendo las doce horas y ocupando sus bancas en el recinto los señores senadores, dice



1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Mirábile).- Señores senadores: con la presencia de siete señores senadores y la ausencia con aviso de la señora senadora Viviana Beatriz Moreyra de Freixes y del señor senador Guillermo Daniel Alaniz, existiendo quórum legal suficiente para sesionar declaro iniciada la presente sesión, de acuerdo a las previsiones del artículo 23, del Reglamento Interno, invito al señor senador Sergio Alvarez para que proceda a izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Mirábile).- Señores senadores: por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente sesión.

I

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS: nota N° 20/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica el Artículo 4° de la Ley N° V-0121-2004 (5610 R), referida a Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador"; Expediente N° 14-HCS-06.

Sr. Presidente (Mirábile).- A conocimiento - A la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social

II

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES OFICIALES: nota N° 31/2006 de Fiscalía de Estado, adjuntando Informe individualizado de todos los procesos judiciales, en los cuales es parte el Estado Provincial; Expediente N° 13-HCS-06.

Sr. Presidente (Mirábile).- A conocimiento - A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

III

Sr. Secretario (Vergés).- DESPACHO DE COMISION: de la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el expediente N° 12-HCS-06,

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 21-04-06	Hora: 14:43
Folios: 10 folios	

Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica la Ley N° VIII-0283-2004 referida a: Fiscalización de Industrias - Régimen General". Despacho N° 4-HCS-06.



Sr. Presidente (Mirábile).- Al Orden del Día.

3

MOCION

Sr. Bronzi.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mirábile).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Bronzi.- Señor presidente, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley en revisión, referido a Fiscalización de Industrias, que goza de Media Sanción dada por la Cámara de Diputados. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Mirábile).- Sometemos a votación el tratamiento sobre tablas solicitado por el señor senador Pablo Alfredo Bronzi. Los señores senadores que estén por la afirmativa indique su voto.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

4

FISCALIZACION DE INDUSTRIAS

Sr. Bronzi.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mirábile).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Bronzi.- Señor presidente, señores senadores: habiéndose aprobado el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley en revisión, referido a Fiscalización de Industrias, que goza de Media Sanción dada por la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis y que en este Cuerpo cuenta con despacho favorable de la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes es que amerita el trámite solicitado la necesidad de brindar al Poder Ejecutivo de las normas legales que se requieren a los fines para lograr un mejor control de la actividad industrial en todo el ámbito de la Provincia de San Luis. Por ello, solicito me acompañen los señores senadores con su voto favorable. Nada más, señor presidente.


Sr. Presidente (Mirábile).- Señores senadores: si no hay inconveniente en general y en particular, le parece?

Sr. Bronzi.- Está bien.

Sr. Presidente (Mirábile).- Señores senadores: los que estén por la afirmativa en general y en particular les ruego indiquen el voto.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

5

CUARTO INTERMEDIO

Sra. Salino.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mirábile).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señor presidente, señores senadores: es para solicitar un cuarto intermedio para esperar que ingrese de la Cámara de Diputados el Proyecto de Ley modificando el Régimen Policial de la Provincia, una nueva ley que ingresó, y además quería agregar que en acuerdo del Bloque hemos resuelto los señores senadores y contando con el acuerdo de todos la presente resolución que si me permite voy a poner a consideración de los señores senadores solicitando el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas y le alcanzo el texto para su conocimiento.

Sr. Presidente (Mirábile).- Hay un pedido de apartamiento del Reglamento Interno para tratar una Resolución que pone límite a los viajes de los señores senadores. Los señores senadores que estén por la afirmativa indiquen el voto.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

6

RESOLUCION QUE PONE LIMITE A LOS VIAJES DE LOS SEÑORES SENADORES

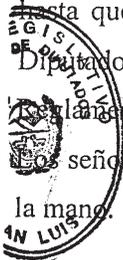
Sr. Presidente (Mirábile).- Señores senadores: la resolución es conocida por todos y la pongo a votación.

- La Resolución resulta aprobada por unanimidad -



Sr. Presidente (Mirábile).- Señores senadores: vamos a votar el cuarto intermedio hasta que llegue la Ley de Seguridad que en estos momentos se está tratando en Diputados. Le damos ingreso a esta Cámara y de acuerdo al procedimiento según el Reglamento Interno en su momento veremos si se trata o no se trata.

Los señores senadores que estén por la afirmativa del cuarto intermedio que levanten la mano.



- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sr. Presidente (Mirábile).- Pasamos a un cuarto intermedio hasta tanto ingreso de Diputados la Ley de Seguridad.

- Son las 12:02 -

13. 25 Hs

7

REANUDACION SESION

Sr. Presidente (Herrera).-Señores senadores vamos a dar por finalizado el cuarto intermedio, vamos a continuar con la sesión del día de la fecha.

8

MOCION

Sr. Mirábile.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Herrera).- Tiene la palabra, el señor senador por el departamento San Martín.

Sr. Mirábile.- Señor presidente, señores senadores: acaba de ingresar del Poder Ejecutivo con media Sanción de la Cámara de Diputados un Proyecto de Ley que autoriza la incorporación de personal policial exclusivamente en el Escalafón de Seguridad que revestirá en el grado de auxiliar en la policía provincial.

Este tema de la ley creo que lo que tenemos que hacer es ordenarlo reglamentariamente; por eso voy a pedir una moción de orden que nos apartemos del Reglamento Interno y tratemos sobre tablas este proyecto que ya tiene estado parlamentario porque ha ingresado hace un momento a esta Cámara; por eso le voy a solicitar, señor presidente, someta a votación, si el Cuerpo está de acuerdo, en que nos apartemos del Reglamento Interno para que tratemos este proyecto sobre tablas.

Sr. Presidente (Herrera).- Si los señores senadores están de acuerdo, sometemos a votación el tema del apartamiento del Reglamento Interno, quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

- La votación resulta aprobada por unanimidad.-

Sr. Presidente (Herrera).- Señores senadores: sometemos a votación el pedido de apartamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- La votación resulta aprobada por unanimidad.-

Sr. Miráble.- Señor presidente, aprobado el apartamiento del reglamento y el tratamiento sobre tablas, debo decir que nosotros hace un par de semanas atrás aprobamos un proyecto en esta Cámara, proyecto cuyo objetivo era exactamente igual que este con algunas diferencias que han sido producto de la negociación, que todos conocemos, entre la Policía de la Provincia y el Gobierno Provincial, en aquel momento fundamentamos la ley y el cuestionamiento que había por parte de algunos sectores de la comunidad era a la incorporación de personal sin conocimiento, que no estaban calificados para cumplir la función de Auxiliar de Policía. En aquella instancia dijimos que estábamos rayando en la emergencia y que esa ley no era la ideal pero era la ley posible, y no era la ideal, hubiera sido incluir en el cuerpo de policía a todos sus egresados, porque esa es la formalidad, la legalidad que hoy impera en cuanto al sistema de seguridad. Por eso decimos que era una Ley posible y no la mejor, pero rayábamos en un problema de casi emergencia en cuanto a la seguridad y, también decíamos que el primer responsable era el Poder Ejecutivo Provincial de darnos la seguridad a todos los ciudadanos de la provincia de San Luis, entonces era posible trasladarle la facultad que a modo excepcional y no era un eufemismo pensarlo porque era un traslado de una facultad excepcional para un momento también muy particular, en ese cuadro que hicimos es donde caía este concepto de que no era la mejor ley, no era la mejor pero era la ley posible para encarar una situación que se avecina, una situación que puede ser muy dramática para la sociedad no solo puntana sino de la República Argentina, el delito va creciendo, la violencia que se le imprime al delito también va creciendo, y nos llama la atención el estado de indefensión en que se cree sentir la población o esa sensación de inseguridad que también colabora porque cada uno de nosotros nos preocupamos más y transmitimos al que está al lado nuestro esa sensación de inseguridad que en

definitiva provoca una especie de extrema euforia porque todos estamos desesperados porque no nos sentimos seguros y en algunos casos no nos sentimos seguros. Entonces para buscar la forma de resolver el tema también dijimos que jamás se iba a resolver el tema de la seguridad, el tema de la seguridad es imposible, en ningún lugar del mundo está resuelto el tema de la seguridad, la tienen controlada, arrinconada, que es la situación a la que aspira todo gobierno, es controlar la seguridad, tenerla acorralada que no se produzcan desmanes ni que rompan los esquemas de contralor como ha ocurrido, como ocurre en la República Argentina que ya es imposible mantenerlo. En San Luis todavía no hemos llegado a esa gravedad, pero tenemos que preverla, ser cautos y prever que el delito va caminando por la República Argentina y las grandes ciudades van expulsando mucha gente, de esas ciudades viene gente buena y gente mala. Por eso, yo a veces no entiendo a la Policía cuando nosotros buscábamos aquella salida hace dos semanas y que eran 500 agentes más que iban a cobrar el cien por ciento del sueldo y con adiestramiento de ciento veinte días o noventa días, hoy esta nueva ley nos plantea otra situación diferente pero con el objetivo exactamente igual a aquel de la semana pasada, el objetivo es incorporar auxiliares a la policía, hoy se hace con otra característica y yo recién leía uno de los artículos de la Ley que venía de Cámara de Diputados y hacía referencia: "Habilitar la incorporación de personal policial exclusivamente en el escalafón seguridad", exactamente igual que aquella ley, yo voy a hacer referencia a aquella ley porque nosotros tenemos que defender como senadores que lo que hicimos no estuvo mal, no estuvo mal, porque a vista de la comunidad seguramente algunos van a pensar que lo que aprobamos en aquel entonces era una cosa muy distinta a esta y que transportaba una serie de inseguridad y que nosotros fuimos irresponsables, no, no fuimos irresponsables, el objetivo es el mismo, que es el primer párrafo del artículo 1º: Incorporar personal en el escalafón seguridad; y nosotros los incorporábamos y le dábamos la facultad al Ejecutivo que acá también la tiene para que incorporara gente, es decir que el objetivo es exactamente igual pero con otras características y yo quiero defender aquella ley porque todos los senadores la votamos por unanimidad y todos estuvimos convencidos que lo que hicimos en ese momento era correcto, y fue correcto, señor presidente, absolutamente correcto, esto tiene otra característica, otra redacción, otro tenor pero el objetivo exactamente igual con algunas diferencias que yo las quiero apuntar, en aquel entonces nosotros decíamos que eran personas que tenían que reunir una serie de requisitos, porque eso nos había anticipado el Ministro cuando nos visitó, en cuanto a edad, en cuanto a un examen psicofísico, en cuanto a antecedentes penales; es decir que se resguardaba mucho el perfil de cada uno de los





tenían que reunir una serie de requisitos, porque eso nos había anticipado el Ministro cuando nos visitó, en cuanto a edad, en cuanto a un examen psicofísico, en cuanto a antecedentes penales; es decir que se resguardaba mucho el perfil de cada uno de los que iban a ingresar a la Policía, pero estamos hablando de personas mayores, hoy en la ley se permite que ingresen menores, es decir que el requisito actual es que sea: estudiante de la Escuela de Policía, recién lo acabo de leer, de la Escuela de Policía en los términos de la ley ya puede revestir en carácter de auxiliar de la Policía pero///



SONIA DE MUSSO ELBA SOSA

4/3 04/06 - 13:33 horas.-

es la misma solución por diferentes caminos. En este caso le va a pagar el 50% del sueldo y en el otro caso le va a pagar el 100 % porque va a ser efectivo y verdaderamente porque van a cumplir la función, de todas maneras yo lo que digo y es lo que tenemos que celebrar es que se haya entendido que fue el objetivo del Gobierno que nos falta gente, esa era la gran duda que yo tenía cuando la cuestionaban a la ley, porque pareciera que nos hacía falta gente, si bien la media es uno cada 100 personas, porque todos a la ley la castigaban y nadie decía porqué, balbuceaban que porque no estaba preparado, porque 100 días no eran suficientes para adiestrarlos, eran todas excusas, el árbol les tapaba el bosque, todos querían que no ingresara nadie para que siguiera habiendo inseguridad y nuestra responsabilidad era al revés, era que hubiera más gente para que previniéramos el delito y hubiera mayor seguridad. Este es el juego de la oposición en nuestra provincia, un juego despiadado que juega con cosas que no deberían jugar y que son verdaderamente delicadas como la seguridad de la provincia, porque la oposición, yo no escuché el debate en Diputados, pero estoy seguro que se opuso a la totalidad de los artículos, no le importa absolutamente nada de lo que está establecido en esta ley porque el juego político de ellos es otro, ponen piedras en el camino, obstaculizar y dejar que haya mayor inseguridad porque creen que de esa forma ellos van a tener mayor cantidad de votos. Craso error, pero lo vienen cometiendo hace 23 años en nuestra provincia, anuncian el Apocalipsis creyendo que de esa manera van a lograr los votos

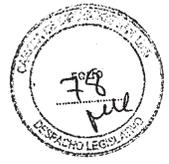
suficientes y vemos que pasan los años, pasan las elecciones, les seguimos ganando por un amplio margen y están buscando el atajo, que siguen insistiendo el atajo como remedio a su problema que no ganaron las elecciones en las urnas y quieren ganar en el pleito a través de una intervención federal.

De todas maneras la ley no dice más de lo que yo estoy expresando, permite que los cadetes de la escuela revistan la calidad de Auxiliar de la Policía, permiten que si son menores de edad con la autorización del padre puedan ejercer la función y también establece el monto que van a cobrar que es el 50% de lo que le correspondería a un nivel grado en esa misma situación. Por eso, señor presidente, yo le voy a volver a pedir como les pedí en aquella oportunidad a los señores senadores, que aprueben la ley porque confiamos en el Gobierno Provincial, estamos absolutamente seguros que cualquiera de los dos caminos hubiera sido el correcto, la ley que aprobamos nosotros o esta ley, la idea era incorporar gente a la policía para que nos sintiéramos más seguros y ambas normas apuntan a llevarnos al mismo escenario. Por eso voy a pedir que en una sola votación lo someta a que los señores senadores lo aprueben en general y en particular. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Herrera).- Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación, en general y en particular. Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

- Son las 13:35 -



ml

María C. Leyes Martha Leyes





Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa

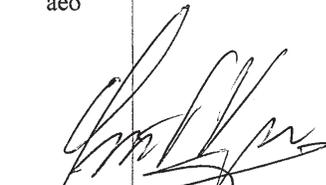
SAN LUIS, 12 de Abril de 2.006.-



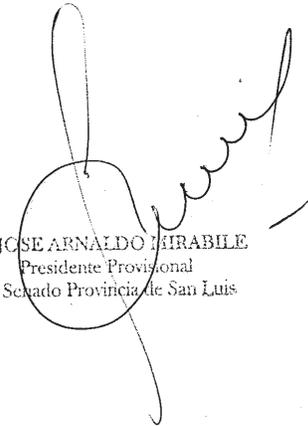
Al Sr. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° **XV-0498-2006**. Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 12 de Abril del año 2006, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aeo


Dr. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Dr. JOSE ARNALDO MIRABILE
Presidente Provisional
H. Senado Provincia de San Luis

NOTA N° 49-HCS-2006.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>19/04/06</u>	Hora: <u>11:30</u>
Folios: <u>TRES (3)</u>	
FIRMA	

Secretaría Lecisl. - Registro Notas Verdes	
In: <u>0616.044/06</u> Ent: <u>19/04/06</u>	
Destino: <u>A conocimiento</u>	
Calló: _____	Valds: _____
Archivo: _____	
	
Firma	

Legislatura de San Luis



Ley N° XV-0498-2006

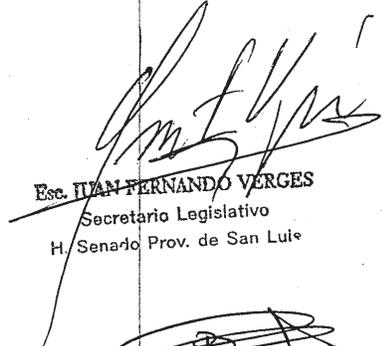
H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley



HABILITAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL POLICIAL EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCALAFÓN SEGURIDAD, QUE REVISTARÁN EL GRADO DE AUXILIAR DE POLICÍA.

- ARTÍCULO 1°.- Habilitar la incorporación de personal policial, exclusivamente en el escalafón seguridad, sin que ello afecte en modo alguno los derechos adquiridos de los efectivos en servicio al momento de la sanción de esta Ley.
- ARTÍCULO 2°.- Será requisito para el ingreso al escalafón seguridad, en los términos de esta Ley, que los aspirantes sean cadetes del Instituto Superior de Formación Policial Coronel Juan Pascual Pringles.
- ARTÍCULO 3°.- A los efectos previstos en esta Ley, se reglamentarán en forma conjunta entre las autoridades de la Policía de la Provincia y del Instituto Superior de Formación Policial Coronel Juan Pascual Pringles las condiciones de idoneidad necesarias que deberán reunir los cadetes aspirantes.
- ARTÍCULO 4°.- Quienes ingresen a la Policía de la Provincia en los términos de esta Ley revistarán en el grado de Auxiliar de Policía y tendrán una remuneración equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del sueldo básico del Oficial, con más los suplementos establecidos por Ley.
- ARTÍCULO 5°.- En todos los casos como requisito previo para el ingreso al escalafón seguridad será necesario el consentimiento del cadete, con conocimiento de sus padres. Cuando se trate de menores de edad, el consentimiento será prestado por sus padres o tutores.
- ARTÍCULO 6°.- Será requisito necesario para mantener el grado de Auxiliar de Policía, conservar la condición de alumno regular del Instituto Superior de Formación Policial Coronel Juan Pascual Pringles. La pérdida de esa condición implicará la baja automática.


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Legislatura de San Luis



H. C. de Senadores



ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

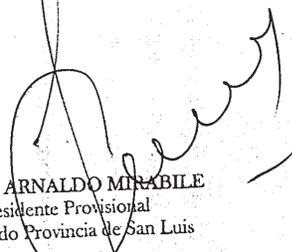
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Abril del año dos mil seis.

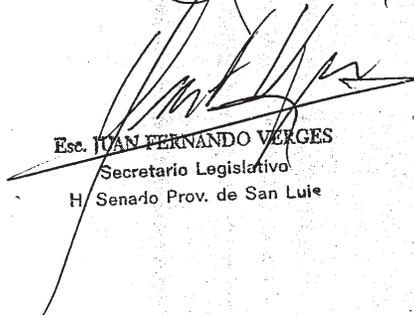

JULIO CESAR VALERO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Dr. JOSE ARNALDO MIRABILE
Presidente Provisional
H. Senado Provincia de San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

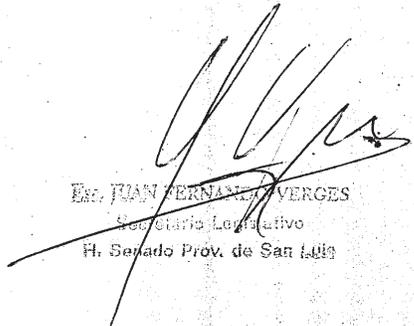


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

ES COPIA



Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
4º SESIÓN ORDINARIA – 4º REUNIÓN – 26 DE ABRIL DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS:

MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 24-PE (20-04-06), mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Aprobación Legislativa del Plan de Becas Arte Siglo XXI. Expediente N° 023 Folio 010 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 47-HCS-06 (19/04/2006) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0497-2006 referida a: Fiscalización de Industrias. Expediente Interno N° 060 Folio 043 Año 2006. (lcm).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota N° 49-HCS-06 (19/04/2006) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XV-0498-2006 referida a: Habilitar la incorporación de personal policial exclusivamente en el escalafón seguridad, que revistarán el grado de auxiliar de policía. Expediente Interno N° 061 Folio 044 Año 2006

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3 - Nota N° 52-HCS-06 (19/04/2006) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0499-2006 referida a: Modificar el Artículo 4° de la Ley N° V-0121-2004 (5610*R) – Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador. Expediente Interno N° 064 Folio 045 Año 2006. (mel).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4 - Nota N° 79-HCS-06 (19/04/2006) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XV-0500-2006 referida a: Incremento de Haberes para el Personal de la Administración Pública Provincial y Beneficiarios de Planes Sociales. Expediente Interno N° 069 Folio 047 Año 2006. (mel).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5 - Nota N° 54-HCS-06 (19/04/2006) adjunta copia auténtica de Resolución N° 9-HCS-06 de fecha 19 de abril de 2006 referida a: Declarar de Interés Legislativo el "I Simposio Internacional de Turismo y Paleontología "Dinosaurios"; Patrimonio Turístico de Argentina al Mundo". Expediente Interno N° 065 Folio 045 Año 2006. (mel).

A CONOCIMIENTO

- 6 - Nota N° 58-HCS-06 (19/04/2006) adjunta copia auténtica de Resolución N° 10-HCS-06 de fecha 19 de abril de 2006 referida a: Declarar de Interés Legislativo "La II Travesía Nacional al Corredor Eco-Turístico de los Dinosaurios del Centro Oeste Argentino y Taller de Interpretación" que se realizará los días 28, 29 y 30 de abril y 1° de mayo de 2006. Expediente Interno N° 066 Folio 045 Año 2006. (mel).

A CONOCIMIENTO

- 7 - Nota N° 70-HCS-06 (19/04/2006) adjunta copia auténtica de Resolución N° 13-HCS-06 de fecha 19 de abril de 2006 referida a: Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional, a la Comisión Nacional de Comunicaciones y a la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor que adopten todas las medidas necesarias y conducentes para asegurar la efectiva prestación del servicio de telefonía celular móvil en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 067 Folio 046 Año 2006. (mel).

A CONOCIMIENTO

- 8 - Nota N° 75-HCS-06 (19/04/2006) adjunta copia auténtica de Resolución N° 14-HCS-06 de fecha 19 de abril de 2006 referida a: Establecer en el ámbito del Honorable Senado de la provincia de San Luis la distinción: "Mención de Honor Juan Pascual Pringles", la que será otorgada a personas físicas o jurídicas, en reconocimiento a la labor de quienes se destaquen por su obra emprendedora destinada a mejorar la calidad de vida de sus semejantes. Expediente Interno N° 068 Folio 047 Año 2006. (mel).

A CONOCIMIENTO



b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N/06 (07/04/06) del Ingeniero Civil Mario Luis De Rege Vice Gobernador de la Legislatura de Río Negro, mediante la cual agradece el envío de Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 059 Folio 043 Año 2006. (fb).
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 2 - Nota S/N/06 (19/04/06) señor Juan Armando Domínguez Sub-Comisario de la Cámara mediante la cuál eleva informe de lo acontecido en la Sesión del día de la fecha 19/04/06 (MdE 197 F. 178/06 L "D"). Expediente Interno N° 062 Folio 044 Año 2006.(jil)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 3- Nota S/N/06 (19/04/06) del señor Sub Comisario Pedro Godoy Muñoz de la División Seguridad Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 19 de abril de 2006. (MdE 205 F. 180/06 L"G"). Expediente Interno N° 072 Folio 048 Año 2006.(jil)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 4 - Nota N° 371-S.P.P-06 (19/04/06) del señor Francisco José Brianzo Interventor Servicio Penitenciario Provincial de San Luis, mediante la cuál eleva nota cursada por el interno procesado Vargas, Mario Justiniano, a través de la cuál formula denuncia en contra del señor Juez a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Penal y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Julio Cesar Fernández Triches; adjunta informe de vigilancia y tratamiento de la Unidad que aloja al interno y situación legal del mismo (MdE 209 Folio 180/06 L "B"). Expediente Interno N° 073 Folio 049 Año 2006.(jil)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 5 - Nota N° 124-MP-2006 (21/04/06) de la señora Licenciada Graciela Corvalan Ministra Secretaria de Estado del Progreso acusa recibo de la invitación a la reunión de Productores del Departamento Dupuy de la Provincia de San Luis, a llevarse a cabo el día 29 de abril, a la hora 11:00, no podrá asistir por compromiso asumidos con anterioridad.(MdE 212 Folio 180/06 L "C") Expediente Interno N° 074 Folio 049 Año 2006.(jil)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 6.- Nota N° 599-DdP- -2006 (24/04/06) del Dr. Hector Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto, mediante la cuál pone en su conocimiento que conforme al Artículo 20 de la Ley N° VI-0167-2004 (5780 "R"), que establece la obligación del Defensor del Pueblo de concurrir dos veces por año al recinto de cada una de las Cámaras a efectos de informar personalmente sobre las gestiones realizadas, corresponde el tratamiento de la temática señalada en la segunda sesión del mes de Mayo del corriente año. (MdE 216 Folio 181/06 L " T "). Expediente Interno N° 075 Folio 050 Año 2006.(jil)
A CONOCIMIENTO

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota N° 011 (CPAM/06) del Consejo Provincial de los Adultos Mayores Sanluisenses ; mediante la cuál hace conocer inquietudes de ese sector. (MdE 196 F. 178/06 L "S"). Expediente Interno N° 063 Folio 044 Año 2006.(jil)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
- 2- Nota S/N/06 (18/04/06) señor Víctor Lucero Jofré Presidente de la Cámara de Mandatarios y Gestores de Automotores Dos Venados de la provincia de San Luis, solicita se trate con carácter urgente el Expediente Interno N° 051 Folio 090-2005 referida a: Creación de Asociación sin fines de lucro, Denominada " Colegio de Mandatarios del Automotor de la provincia de San Luis", con Media Sanción del Senado y girada a las Comisiones de Negocio Constitucional y Legislación General. (MdE 201 F. 179/06 L"J"). Expediente Interno N° 071 Folio 048 Año 2006.(jil)
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

IV - DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 003 Folio 003 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 3° de la Ley N° VIII-0448-2004 "Promoción de la Industria del SOFTWARE". Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (fb)

DESPACHO N° 15 – UNANIMIDAD-AL ORDEN DEL DIA



2.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 013 Folio 820 Año 2006, Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios expedientes de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica. Miembro Informante Diputada Nora Videla.(fb)

DESPACHO N° 16 – UNANIMIDAD-AL ORDEN DEL DIA

3.- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 011-Folio 820 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el 40° Aniversario de “El Diario de la República” que se edita en la provincia de San Luis desde el 02 de mayo de 1966, destacando su amplia trayectoria institucional y periodística. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz.(Mel).

DESPACHO N° 17 – UNANIMIDAD-AL ORDEN DEL DIA

4.- De la Comisión de Cultura Turismo y Deporte en el Expediente N° 014 Folio 821 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: “Declarar de Interés Legislativo la II TRAVESIA NACIONAL AL CORREDOR ECO-TURISTICO DE LOS DINOSAURIOS DEL CENTRO OESTE ARGENTINO”, que se llevará a cabo los días 28, 29, 30 de abril y 01 de mayo de 2006, a desarrollarse en los parques Sierras de las Quijadas (San Luis), Ischigualasto (Valle Fértil - San Juan)y Talampaya (Villa Unión – La Rioja). Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone. (lcm).

DESPACHO N° 18 – UNANIMIDAD-AL ORDEN DEL DIA

V - ORDEN DEL DIA:

1 –DESPACHO N° 12 MAYORIA

Proyecto de Resolución de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 002 Folio 817 Año 2006, referido a: Izar la Bandera del Plan de Inclusión Social conjuntamente con la Bandera Argentina y la Bandera de la provincia de San Luis, en el frente del Palacio Legislativo. Miembro Informante Diputada Graciela Mazzarino. (lcm)

2 –DESPACHO N° 13 UNANIMIDAD

Proyecto de Declaración de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 012 Folio 820 Año 2006, referido a: “Declarar de Interés Legislativo el 1° Simposio Internacional de Turismo y Paleontología Dinosaurios: Patrimonio Turístico de Argentina al Mundo. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone. (lcm)

3 –DESPACHO N° 14

Proyecto de Ley de la Comisión de Negocios Constitucionales y de Industria Comercio y MERCOSUR en el Expediente N° 006 Folio 004 Año 2006, referido a: Derogar la Ley N° VII-0170-2004 (5757 *R) “Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento” y propiciar la sanción de un nuevo Régimen de Beneficios Fiscales a Industrias. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto. (lcm).

VI - LICENCIAS:

1 – Nota S/N/06 (20/04/2006) de la señora Diputada Teresa Lobos Sarmiento, mediante la cual adjunta certificado médico hasta el día 5 de mayo de 2006. (MdE 200 F: 179/06 L “S”) Expediente Interno N° 070 Folio 048 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION



**TITULO VI
DESCRIPCION DE LAS ACCIONES**

ARTICULO 38.- Comenzará a correr el término de la prescripción de la acción para aplicar multas desde el 1° de enero siguiente al año en que haya tenido lugar la violación de los deberes formales o materiales, legalmente considerada como hecho u omisión punible.-

ARTICULO 39.- Las acciones y poderes de la Comisión Evaluadora de la Promoción Industrial para determinar y exigir el pago de las multas regidas por la presente Ley prescriben:

- a) Por el transcurso de CINCO (5) años en los casos de los sujetos del Artículo 2º, inciso a) de la presente Ley.-
- b) Por el transcurso de DIEZ (10) años en los casos de los sujetos del Artículo 2º, incisos a) y b) de la presente Ley.-

**TITULO VII
DISPOSICIONES DE FORMA**

ARTICULO 40.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley dentro de los SESENTA (60) días de su promulgación.-

ARTICULO 41.- Derógase la Ley Nº VIII-0283-2004 (5671 *R).-

ARTICULO 42.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Abril del año dos mil seis.

JOSE ARNALDO MIRABILE
Pres. Prov. -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres. -Hon.Cám.Dip.
Gilda Liliana Bartolucci
Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 1532-SGGyCG-2006
San Luis, 24 de Abril de 2006

VISTO:
El Expediente Nº 0000-2006-018.922, en el que de fojas 2 a 11 obra la Sanción Legislativa Nº VIII-0497-2006; y,

CONSIDERANDO:
Que con la sanción de la aludida norma se propende al afianzamiento de las políticas provinciales destinadas a consolidar, desarrollar y promover la actividad industrial en la Provincia de San Luis;

Que asimismo, la regulación prevista está orientada a revertir las actuales distorsiones y desequilibrios de orden económico, social, cultural y poblacional;
Que el texto de la aludida Sanción Legislativa determina quienes quedan sometidos a las prescripciones de la Ley, estableciéndose la obligación de una Declaración Jurada de conformidad a las exigencias de la norma;

Que asimismo y a efectos de su aplicación, dispone la creación en el ámbito de Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión de la Comisión Evaluadora de la Promoción Industrial, determinando su competencia, funciones y atribuciones;

Que dado el carácter de control y fiscalización que se persigue, el texto normativo define, además de las obligaciones de quienes quedan comprendidos en sus disposiciones, las infracciones y consecuentes sanciones por su incumplimiento;

Que la Sanción Legislativa Nº VIII-0497-2006, reúne los requisitos de legalidad y constitucionalidad;

Por ello y en uso de sus atribuciones:
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº VIII-0497-2006.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Hugo Alberto Franco

**LEY Nº XV-0498-2006
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

**HABILITAR LA INCORPORACION DE PERSONAL POLICIAL
EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCALAFON SEGURIDAD, QUE REVISTARAN EL
GRADO DE AUXILIAR DE POLICIA.**

ARTICULO 1º.- Habilitar la incorporación de personal policial, exclusivamente en el escalafón seguridad, sin que ello afecte en modo alguno los derechos adquiridos de los efectivos en servicio al momento de la sanción de esta Ley.

ARTICULO 2º.- Será requisito para el ingreso al escalafón seguridad, en los términos de esta Ley, que los aspirantes sean cadetes del Instituto Superior de Formación Policial Coronel Juan Pascual Pringles.

ARTICULO 3º.- A los efectos previstos en esta Ley, se reglamentarán en forma conjunta entre las autoridades de la Policía de la Provincia y del Instituto Superior de Formación Policial Coronel Juan Pascual Pringles las condiciones de idoneidad necesarias que deberán reunir los cadetes aspirantes.

ARTICULO 4º.- Quienes ingresen a la Policía de la Provincia en los términos de esta Ley revistarán en el grado de Auxiliar de Policía y tendrán una remuneración equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del sueldo básico del Oficial, con más los suplementos establecidos por Ley.

ARTICULO 5º.- En todos los casos como requisito previo para el ingreso al escalafón seguridad será necesario el consentimiento del cadete, con conocimiento de sus padres. Cuando se trate de menores de edad, el consentimiento será prestado por sus padres o tutores.

ARTICULO 6º.- Será requisito necesario para mantener el grado de Auxiliar de Policía, conservar la condición de alumno regular del Instituto Superior de Formación Policial Coronel Juan Pascual Pringles. La pérdida de esa condición implicará la baja automática.

ARTICULO 7º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Abril del año dos mil seis.

JOSE ARNALDO MIRABILE
Pres. Prov. -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres. -Hon.Cám.Dip.
Gilda Liliana Bartolucci
Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 1533-MLYRI-2006.-
San Luis, 24 de Abril de 2006

VISTO:
El Expediente Nº 0000-2006-018920 mediante el cual se tramita la reglamentación de la Sanción Legislativa Nº XV-0498-2006; y,

CONSIDERANDO:
Que la presente normativa legal habilita la incorporación de personal policial exclusivamente en el escalafón de seguridad, siendo requisito indispensable para el ingreso, que los aspirantes sean cadetes del Instituto Superior de Formación Policial "Coronel Juan Pascual Pringles";

Que el personal que ingrese a Policía de la Provincia, en los términos de la presente ley, revistarán en el grado de Auxiliar de Policía, obteniendo una remuneración equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del sueldo básico del Oficial, con más los suplementos establecidos por Ley;

Que para mantener el grado de Auxiliar de Policía, será necesario conservar la condición de alumno regular del Instituto Superior de Formación Policial, y la pérdida de la misma implicará la baja automática del estudiante policial;
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa Nº XV-0498-2006.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales y el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Hugo Alberto Franco
Alberto José Pérez

**LEY Nº V-0499-2006
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

**MODIFICACION DEL ARTICULO 4º DE LA LEY Nº V-0121-2004 (5610 *R) -
CREACION DE SUBPROGRAMA DERECHOS DEL TRABAJADOR**
ARTICULO 1º.- Sustitúyase el artículo 4º de la Ley V-0121-2004 (5610 *R), el que quedará redactado de la siguiente manera: